



Asamblea General

Distr. general
13 de julio de 2016
Español
Original: inglés

**Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad
de Período de la Ejecución del Programa
de Acción de Estambul en favor de los
Países Menos Adelantados para el
Decenio 2011-2020**

Antalya (Turquía), 27 a 29 de mayo de 2016

**Informe sobre el Examen Amplio de Alto Nivel de
Mitad de Período de la Ejecución del Programa de
Acción de Estambul en favor de los Países Menos
Adelantados para el Decenio 2011-2020**



Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Introducción	3
I. Resoluciones aprobadas en el Examen de Mitad de Período	6
II. Organización de los trabajos y otras cuestiones de organización	35
III. Examen de la ejecución: intercambio general de opiniones	42
IV. Mesas redondas temáticas	48
V. Aprobación de la declaración política	56
VI. Aprobación del informe del Examen de Mitad de Período	57
VII. Clausura del Examen de Mitad de Período	58
Anexos	
I. Lista de documentos	59
II. Actos paralelos	60
III. Declaración de Antalya del foro de la sociedad civil de los países menos adelantados	63

Introducción

El Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, aprobado en la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Estambul en mayo de 2011, es un ambicioso programa de políticas acordado por la comunidad internacional para hacer frente a los desafíos a que se enfrentan los países menos adelantados sobre la base de los principios fundamentales de la rendición de cuentas mutua y el fomento de la cooperación internacional.

El objetivo global del Programa de Acción de Estambul es superar las dificultades estructurales a que se enfrentan los países menos adelantados para erradicar la pobreza, alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y salir de la categoría de países menos adelantados. También reconoce que los países menos adelantados representan un enorme potencial para el crecimiento económico, la estabilidad y la prosperidad mundiales.

De conformidad con sus resoluciones [69/231](#) y [70/216](#), la Asamblea General decidió celebrar el Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados en 2016, en Antalya (Turquía) del 27 al 29 de mayo de 2016.

Decide que el examen mundial amplio de mitad de período tenga el siguiente alcance:

a) Realizar un examen amplio de la ejecución del Programa de Acción de Estambul por parte de los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo, compartir las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas y determinar tanto los obstáculos y limitaciones encontrados como las medidas e iniciativas necesarias para superarlos, así como los nuevos desafíos y los problemas emergentes;

b) Reafirmar el compromiso mundial de responder a las necesidades especiales de los países menos adelantados asumido en la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y seguir reforzando la alianza mundial para el desarrollo en favor de los países menos adelantados en todas las esferas prioritarias del Programa de Acción de Estambul, con miras a asegurar la ejecución oportuna, efectiva y plena del Programa de Acción durante el resto del Decenio, teniendo en cuenta al mismo tiempo la agenda para el desarrollo después de 2015 en lo relativo a los países menos adelantados.

La Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo fue designada coordinadora del examen y se le dio la responsabilidad de asegurar la eficacia y eficiencia de los preparativos y de movilizar y coordinar la participación activa de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. La Oficina preparó un amplio informe sobre la ejecución del Programa de Acción de Estambul durante un período de cinco años ([A/71/66](#)), el cual mostró un panorama dispar.

Como aportación fundamental para el Examen de Mitad de Período, muchos de los países menos adelantados realizaron preparativos nacionales, inclusivos y de amplia base para evaluar los progresos logrados, las acciones y medidas necesarias para seguir ejecutando el Programa de Acción de Estambul y los obstáculos y limitaciones encontrados. Dentro de los preparativos del Examen de Mitad de

Período se celebraron dos reuniones de coordinadores nacionales de los países menos adelantados, en las cuales tuvieron la oportunidad de compartir experiencias y lecciones aprendidas. Se publicó un informe en el que se resumían los principales puntos descritos en los informes nacionales¹.

Se organizaron dos reuniones preparatorias regionales: una para los países menos adelantados de África y Haití, organizada por la Comisión Económica para África (CEPA) y titulada “Reunión regional preparatoria del examen de mitad de período del Programa de Acción de Estambul en África”, que se celebró en Argel el 5 de mayo de 2016; y otra para los países menos adelantados de Asia y el Pacífico y el Yemen, organizada por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y titulada “Diálogo normativo de alto nivel sobre la aplicación del Programa de Acción de Estambul en la región de Asia y el Pacífico”, que se celebró en Siem Reap (Camboya) del 4 al 6 de marzo de 2015, con la coordinación y orientación generales de la Oficina del Alto Representante.

El Presidente de la Asamblea General organizó una actividad temática de un día de duración el 11 de febrero de 2016, la cual giró en torno a las sinergias entre el Programa de Acción de Estambul y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la renovación de las alianzas mundiales para el desarrollo.

El Presidente de la Asamblea General también organizó una reunión preparatoria de expertos de cuatro días de duración, durante la cual se celebraron consultas sobre el proyecto de documento final.

El Presidente de la Asamblea General nombró cofacilitadores a los Representantes Permanentes de Bélgica y Benin y les encargó que supervisaran y dirigieran las consultas intergubernamentales oficiosas sobre todas las cuestiones relacionadas con el Examen de Mitad de Período. La Asamblea les solicitó que presentaran un proyecto de documento final en forma de declaración política, preparado sobre la base de las aportaciones de las reuniones preparatorias a nivel nacional y regional, el informe del Secretario General y otras aportaciones, incluidas las recibidas de los Estados Miembros. La reunión preparatoria de expertos se celebró del 28 al 31 de marzo de 2016, con la participación de diversos interesados.

En abril de 2016, el Presidente del Consejo Económico y Social organizó un diálogo para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre el apoyo que la Organización prestaba para la ejecución del Programa de Acción de Estambul. El sistema de las Naciones Unidas apoyaba plenamente el Examen de Mitad de Período a través del mecanismo del Grupo Consultivo Interinstitucional. Se celebraron tres reuniones interinstitucionales.

Antes y durante el Examen se organizaron actividades para los interesados. El 26 de mayo, el Gobierno de Turquía y la Oficina del Alto Representante, en cooperación con la World Association of Investment Promotion Agencies, organizaron un foro del sector privado sobre oportunidades de inversión en los países menos adelantados. El foro ofreció una plataforma para debatir las limitaciones y las necesidades de apoyo de los países menos adelantados en sus

¹ Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, “Lessons learned from five years of implementing the Istanbul Programme of Action for the Least Developed Countries” (2016). Se puede consultar en <http://www.ipoareview.org/lessons-learned/>.

esfuerzos por promover nuevas inversiones, en el que se pusieron de relieve las lecciones aprendidas y las mejores prácticas.

El 28 de mayo, la Gran Asamblea Parlamentaria de Turquía y la Oficina del Alto Representante organizaron un foro parlamentario paralelo en el que los participantes examinaron la contribución de los parlamentos nacionales a la ejecución del Programa de Acción de Estambul y examinaron formas de fortalecerla. En ese foro también se identificaron los logros alcanzados, las lecciones aprendidas y los desafíos que afrontan los parlamentos para promover los objetivos del Programa de Acción y los parlamentarios pudieron compartir sus experiencias y elaborar estrategias para promover las medidas parlamentarias que contribuirían a ejecutarlo.

Del 26 al 28 de mayo se celebró un foro de la sociedad civil; organizado por LDC Watch en colaboración con la Oficina del Alto Representante. En ese foro se evaluó la ejecución del Programa de Acción de Estambul desde la perspectiva de la sociedad civil en los países menos adelantados, especialmente con respecto a los progresos realizados en el cumplimiento de los criterios para la graduación y los desafíos relacionados con la graduación de los países menos adelantados.

El 29 de mayo, durante el Examen de Mitad de Período, también se celebró una reunión de alto nivel del sistema de las Naciones Unidas, con miras a asegurar la movilización plena del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de los países menos adelantados y la ejecución coordinada y oportuna por el sistema de las Naciones Unidas del Programa de Acción de Estambul y los resultados del Examen. En esa reunión se presentó un conjunto de instrumentos cuya finalidad es apoyar los esfuerzos que despliegan las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para incorporar las disposiciones del Programa de Acción en sus programas de trabajo.

Capítulo I

Resoluciones aprobadas en el Examen de Mitad de Período

Declaración política del Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno y altos representantes que participamos en el Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, nos hemos reunido en Antalya (Turquía) del 27 al 29 de mayo de 2016 con el propósito de realizar un examen amplio de la ejecución del Programa de Acción de Estambul, compartir las mejores prácticas y la experiencia adquirida e identificar los obstáculos y problemas encontrados y las medidas e iniciativas necesarias para superarlos, así como con el propósito de informar de los nuevos desafíos y cuestiones emergentes, reafirmar el compromiso mundial de responder a las necesidades especiales de los países menos adelantados contraído en Estambul (Turquía) y seguir reforzando la alianza mundial para el desarrollo en favor de los países menos adelantados en todas las esferas prioritarias del Programa de Acción de Estambul, a fin de asegurar la ejecución oportuna, eficaz y cabal del Programa de Acción durante el resto del decenio, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que es parte integral de la Agenda 2030, le sirve de apoyo y complemento y ayuda a contextualizar las metas relativas a sus medios de implementación con políticas y medidas concretas, el Acuerdo de París aprobado por las partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

2. Reconocemos que el Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período es una oportunidad para poner de relieve las medidas, iniciativas, alianzas y acciones emprendidas por diversos interesados hasta la fecha con objeto de apoyar la ejecución del Programa de Acción de Estambul y poner en marcha, individual o colectivamente, otras medidas, iniciativas y alianzas que puedan hacer avanzar la ejecución del Programa de Acción, aprovechando el impulso de las últimas reuniones, agendas y conferencias pertinentes de las Naciones Unidas y las decisiones adoptadas en ellas.

3. Reconocemos que en los últimos decenios se han hecho notables progresos económicos y sociales en el mundo, ya que en general se han logrado la mayoría de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y sus metas. Sin embargo, no todos los países han conseguido estos progresos mundiales. Los resultados han sido desiguales en los países menos adelantados. La mayoría de los países menos adelantados, que constituyen el grupo más pobre y más vulnerable de los países, no han podido alcanzar la mayor parte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Sin embargo, muchos países menos adelantados han adoptado políticas más enérgicas, han reforzado la gobernanza, han reducido considerablemente la prevalencia de la pobreza extrema y han obtenido mejores resultados en los sectores de la salud y la

educación. Los progresos hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente han sido más lentos en los países menos adelantados en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos; estos países necesitan enfoques que respondan específicamente a su situación, por ejemplo, apoyo internacional y políticas nacionales especiales.

4. Reconocemos que, a pesar de los muchos desafíos y problemas de los países menos adelantados, sus recursos humanos y naturales representan un enorme potencial para el crecimiento económico, el bienestar, la prosperidad y la seguridad alimentaria y energética del mundo. Por ello, una alianza mundial fortalecida que aborde eficazmente las necesidades especiales de la población de los países menos adelantados, incluidos los niños, los jóvenes y las mujeres, contribuirá a la causa de la paz, la prosperidad, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible para todos.

5. Reafirmamos nuestro compromiso con la ejecución plena, eficaz y oportuna del Programa de Acción de Estambul. Reafirmamos también nuestro compromiso con la aplicación plena y oportuna de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y nuestro apoyo para incorporarla en las políticas y programas nacionales de desarrollo de los países menos adelantados. Reafirmamos además nuestra decisión de movilizar los medios necesarios para implementar la Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de solidaridad mundial y se centre particularmente en la erradicación de la pobreza, la promoción del crecimiento inclusivo y la aplicación de sistemas de protección social, sobre todo para los más pobres y más vulnerables.

I. Progresos y experiencia adquirida en la ejecución del Programa de Acción de Estambul

6. Observamos que muchos de los países menos adelantados han avanzado considerablemente y han logrado resultados positivos en el camino del desarrollo sostenible, a pesar de sus grandes dificultades y limitaciones. Muchos de ellos han obtenido buenos resultados, con buenas perspectivas de crecimiento, de forma sostenida. La mayoría ha movilizado y usado muchos más recursos nacionales para el desarrollo sostenible. La titularidad y el liderazgo nacionales en los países son esenciales para ir progresando en todas las esferas prioritarias del Programa de Acción de Estambul.

7. Nos preocupa que, con la desaceleración de la economía mundial, el grupo de países menos adelantados esté experimentando una desaceleración de sus economías, ya que sus tasas de crecimiento se han reducido del 5,1% en 2014 a aproximadamente el 4,5% en 2015², una cifra considerablemente inferior a la tasa de crecimiento lograda durante el período 2001-2010 y muy por debajo del Objetivo de Desarrollo Sostenible de un crecimiento del producto interno bruto (PIB) de al menos un 7% anual a corto plazo. Los países menos adelantados que dependen en gran medida de las exportaciones de productos básicos han experimentado un pronunciado descenso de sus ingresos de exportación y de crecimiento del PIB.

² *World Economic Situation and Prospects 2016* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.16.II.C.2). El resumen, “Situación y perspectivas de la economía mundial 2016”, se puede consultar en www.un.org/en/development/desa/policy/wesp/wesp_archive/2015wesp-es-es.pdf.

8. Reconocemos que muchos países menos adelantados siguen enfrentándose a múltiples desafíos y limitaciones estructurales, por ejemplo, a una base de producción y exportación limitada, al estancamiento del comercio y las corrientes de inversión, a un menor crecimiento de la productividad, a una débil gobernanza de los recursos naturales y de la tierra, y a la pobreza, el hambre y la malnutrición generalizados. Estos problemas de larga data se agravan con desafíos nuevos y emergentes como el cambio climático, el mayor número de desastres naturales, las emergencias de salud pública, los conflictos, la disminución de los precios de los productos básicos y el aumento de las salidas de capital. Sin una transformación estructural que aborde las limitaciones institucionales y de la capacidad, los países menos adelantados seguirán siendo vulnerables a distintas crisis económicas, sociales y ambientales.

9. A fin de ayudar eficazmente a cada uno de los países menos adelantados a responder a estas importantes cuestiones es necesario seguir proporcionándoles un firme apoyo externo, por ejemplo asistencia oficial para el desarrollo, para complementar sus recursos internos y sus políticas y programas nacionales. Reconocemos la importante contribución de las preferencias existentes concedidas a los países menos adelantados.

10. Reconocemos que, para hacer realidad el Programa de Acción de Estambul y la promesa de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de no dejar a nadie atrás, es necesario actuar con rapidez en las esferas relacionadas con la capacidad productiva, la infraestructura y la energía, la agricultura, la seguridad alimentaria y la nutrición, el desarrollo rural, la economía, el comercio y la inversión, la buena gobernanza en todos los niveles, el desarrollo humano, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, la financiación para el desarrollo, la ciencia, la tecnología y la innovación, la migración y las remesas, y el fomento de la resiliencia.

Objetivos y metas generales

11. Reconocemos que, si bien los países menos adelantados han hecho grandes esfuerzos para lograr los objetivos y las metas del Programa de Acción de Estambul, tanto ellos como sus asociados para el desarrollo aún tienen mucho que hacer. Es necesario impulsar los progresos en todos los sectores. Reafirmamos pues nuestro compromiso de prestar especial atención a los países menos adelantados en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Graduación

12. Felicitamos a los países que se han graduado de la categoría de países menos adelantados y celebramos que muchos cumplan los criterios para dejar de pertenecer a esa categoría y que muchos otros hayan expresado la aspiración de graduarse. Observamos con preocupación que, desde que esa categoría se estableció en 1971, solo se han graduado oficialmente cuatro países. Sobre la base de las tendencias actuales, será necesario desplegar esfuerzos concertados y revitalizados para que la mitad de los países menos adelantados cumplan los criterios para dejar de pertenecer a esa categoría a más tardar en 2020, como se prevé en el Programa de Acción de Estambul. Se debería prestar especial atención a la transición gradual de los países que dejan la condición de países menos adelantados, de acuerdo con sus estrategias de transición y teniendo en cuenta la situación de desarrollo particular de cada país.

Capacidad productiva

13. Reconocemos que el aumento de la capacidad productiva conduce al crecimiento económico inclusivo y al desarrollo social, y que es vital para lograr el desarrollo sostenible y fomentar la resiliencia. Durante los últimos cinco años se han hecho algunos progresos en la diversificación de la producción y la adición de valor, así como en la participación eficaz de los países menos adelantados en las cadenas de valor regionales y mundiales, que son aspectos críticos para que estos países puedan acabar con su marginación, desarrollar capacidades productivas, acelerar la transformación estructural y generar empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, lo cual puede repercutir rápidamente en la erradicación de la pobreza. Esta situación requiere adoptar políticas estratégicas a nivel subnacional, nacional, regional e internacional, así como a nivel sectorial. La cooperación y la integración regionales pueden desempeñar una función catalizadora en este sentido.

Infraestructura y energía

14. Subrayamos que el desarrollo de infraestructuras físicas sostenibles y resilientes, la promoción de la industrialización sostenible y el fomento de la innovación son requisitos importantes para el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible. Es esencial que la inversión sea considerable y se desarrolle la tecnología, por ejemplo, mediante asociaciones entre los sectores público y privado, financiación innovadora e integración regional, con apoyo de políticas, prácticas, instituciones y reglamentos nacionales adecuados y transparentes que fomenten un clima propicio a la inversión. Para desarrollar la infraestructura de los países menos adelantados también sigue siendo crucial que los asociados para el desarrollo les proporcionen más apoyo financiero y técnico para desarrollar y gestionar la infraestructura y que se sigan apoyando los esfuerzos de esos países para fortalecer el clima de inversión, promover la ciencia, la tecnología y la innovación, y facilitar la transferencia de aptitudes, conocimientos y tecnología para el desarrollo de infraestructuras en términos mutuamente acordados.

15. Subrayamos que el fuerte déficit de energía que sufren los países menos adelantados es una seria limitación para su transformación estructural. A menudo no proporcionan acceso a la energía por falta de fondos, tecnología, infraestructura para generarla y suministrarla, reglamentación apropiada y conocimientos técnicos y económicos. El desarrollo de aptitudes y la mejora de la capacidad de las empresas locales para ofrecer productos y servicios de calidad de manera sostenible desde el punto de vista económico son importantes para crear sistemas de energía inclusivos que también suministren energía a las zonas rurales y a los más pobres de la población. Será crucial abordar estas cuestiones para proporcionar acceso a servicios asequibles, fiables, sostenibles y modernos para todos antes de 2030. El acceso a la energía es un elemento clave y un multiplicador del desarrollo que puede fomentar el desarrollo del sector privado, fortalecer la capacidad productiva, extender el comercio y promover el acceso a mejores servicios sociales y la seguridad alimentaria. Asegurar el progreso tecnológico es también fundamental para encontrar soluciones duraderas a los problemas económicos y ambientales, entre ellas, proporcionar empleo productivo y trabajo decente para todos y promover la eficiencia energética.

Agricultura, seguridad alimentaria y nutrición y desarrollo rural

16. Reconocemos que los progresos en el desarrollo del sector agrícola y las industrias conexas, que emplean a más de la mitad de la población de la mayoría de los países menos adelantados, son críticos para el desarrollo sostenible.

17. Reconocemos que la baja productividad agrícola y la escasa disponibilidad y asequibilidad de alimentos sanos siguen siendo grandes problemas en muchos países menos adelantados. Alrededor de 210 millones de personas que viven en países menos adelantados, predominantemente en zonas rurales, no tienen acceso a alimentos suficientes, seguros y nutritivos. Además, los países menos adelantados se están urbanizando rápidamente y la proporción de residentes urbanos que padecen hambre y malnutrición es cada vez mayor. El sector agrícola de los países menos adelantados sigue afectado por factores estructurales como una inversión pública y privada insuficiente en infraestructura física, en investigación y en servicios de extensión agrícola, un acceso limitado a los mercados, la falta de seguridad de la tenencia de la tierra, en particular para los pequeños agricultores y las mujeres agricultoras, un fomento de la capacidad limitado, el lento progreso en las reformas reglamentarias y normativas y en el desarrollo científico y tecnológico, la falta de acceso a los servicios financieros, incluidos los seguros, un clima que no es propicio a la inversión, un apoyo insuficiente para mejorar la situación de las mujeres en las zonas rurales, las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agrícolas mundiales, la constitución de existencias públicas de manera que afecta negativamente a la seguridad alimentaria, y las perturbaciones económicas periódicas como las fluctuaciones de los precios. Observamos que menos del 7% del total de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a los países menos adelantados se asigna a la agricultura. Además, el desarrollo agrícola ha venido sufriendo los efectos adversos del cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos, unas pautas meteorológicas menos previsibles, la degradación del suelo, la salinidad, el aumento del nivel del mar y la erosión costera, la menor disponibilidad de agua y su menor calidad debido a sequías e inundaciones más frecuentes, y la contaminación del suelo y el agua. Reafirmamos nuestro compromiso de trabajar juntos para hacer frente a esos problemas en los países menos adelantados. También observamos que es esencial gestionar los recursos hídricos de forma integrada y aplicar enfoques intersectoriales relativos al agua, los alimentos y la energía para aumentar las sinergias y gestionar las contrapartidas.

Economía, comercio e inversión

18. Nos preocupa que las tasas de crecimiento de los países menos adelantados hayan disminuido desde 2011, y hacemos hincapié en la importancia de invertir esta tendencia. Como se señala en el Programa de Acción de Estambul, el comercio y la inversión son los principales motores del crecimiento económico, la generación de empleo y la transformación estructural. Pero además hay que fomentar el crecimiento inclusivo, en particular empoderando a todas las mujeres y las niñas, y lograr la igualdad entre los géneros promoviendo también el desarrollo sostenible, ya que el ritmo de reducción de la pobreza no ha sido proporcional a la tasa de crecimiento económico.

19. Observamos que durante los últimos cinco años ha mejorado el acceso de los productos de algunos países en desarrollo a los mercados. Nos preocupa que las exportaciones de los países menos adelantados sigan estando muy concentradas en

unos pocos productos primarios vulnerables a la inestabilidad de los precios y a las crisis económicas y ambientales externas. La participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales siguió estancada, ya que se mantuvo en un 1,1% en 2014 y se redujo a un 0,97% en 2015, un nivel que está lejos de alcanzar el objetivo de duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales para 2020, mencionado en el Programa de Acción de Estambul. Reconocemos que un sistema multilateral de comercio universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo es fundamental para promover la diversificación de las exportaciones, el comercio y el crecimiento económico.

20. Nos preocupa que la proporción de las corrientes mundiales de inversión extranjera directa correspondiente a los países menos adelantados siga siendo prácticamente la misma desde 2013, un 1,9%, y que la inversión extranjera directa siga concentrada en un pequeño número de economías ricas en minerales. Destacamos que la diversificación económica y un clima propicio para las inversiones a todos los niveles, así como unas políticas y medidas más firmes de los países menos adelantados, los países de donde procede la inversión extranjera directa, las organizaciones internacionales y otras partes interesadas, pueden aumentar sustancialmente las corrientes de inversión extranjera directa a los países menos adelantados en los próximos años.

21. Reconocemos que el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos sigue siendo un objetivo central de las políticas macroeconómicas y fiscales, para que el crecimiento beneficie a todas las personas, y especialmente a los pobres, con especial hincapié en las estrategias de apoyo mutuo que conducen a la rápida expansión del empleo productivo en los países menos adelantados y optimizan la contribución de las mujeres y los jóvenes al crecimiento económico y la reducción de la pobreza.

Buena gobernanza a todos los niveles y desarrollo humano

22. Reconocemos que la promoción y la protección de los derechos humanos, la buena gobernanza, la transparencia, la participación democrática, el estado de derecho a nivel nacional e internacional, el desarrollo humano, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas son esenciales para lograr la paz, la prosperidad y el desarrollo sostenible en los países menos adelantados. Desde que se aprobó el Programa de Acción de Estambul, los países menos adelantados han hecho algunos progresos en estas esferas, pero aún queda mucho por hacer. Varios países menos adelantados se han sumado a la Alianza para el Gobierno Abierto, y celebramos que se hayan comprometido a conseguir que sus Gobiernos sean más responsables y más abiertos y receptivos a los ciudadanos. Cuarenta y dos países menos adelantados son partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Se han hecho grandes progresos con respecto a la educación para todos en la enseñanza primaria, y con respecto a la paridad entre los géneros en un tercio de los países menos adelantados. Casi el 20% de todos los parlamentarios de los países menos adelantados son mujeres. También reconocemos que no es posible alcanzar el pleno potencial humano y el desarrollo sostenible si a las mujeres y las niñas se les sigue negando el pleno ejercicio de sus derechos humanos y no se les dan oportunidades.

23. Reconocemos que unos recursos humanos cualificados y preparados pueden contribuir decisivamente al desarrollo sostenible en los países menos adelantados. Aunque se ha avanzado mucho hacia el logro de la educación para todos en la enseñanza primaria y secundaria, aún queda mucho por hacer para asegurar que los más de 24 millones de niños en edad escolar que no asisten a la escuela y los más de 22 millones de adolescentes no escolarizados en edad de estar matriculados en los primeros cursos de la enseñanza secundaria tengan acceso a una educación de calidad en los países menos adelantados. Los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo también deben intensificar sus esfuerzos para conseguir que la educación que se imparta sea de buena calidad y proporcione a todos los alumnos las aptitudes necesarias para obtener empleo y trabajo decente.

24. Observamos también que se necesitan más esfuerzos para mejorar la participación y el empoderamiento de los jóvenes. Los jóvenes deben tener oportunidades para aprender, trabajar y participar en los procesos de adopción de decisiones y contribuir a crear sociedades inclusivas y pacíficas, libres de violencia. En particular, hay que tomar medidas para asegurar que todos los jóvenes, incluidas las niñas, tengan acceso a oportunidades de aprendizaje durante toda la vida y el mismo acceso a una educación de calidad en todos los niveles de la enseñanza, es decir, preescolar, primaria, secundaria y terciaria, así como a la formación técnica y profesional. En este sentido, constatamos con preocupación que no se han hecho progresos para reducir las brechas entre los géneros en el acceso a la escuela secundaria, la retención escolar en este nivel de la enseñanza y la conclusión de los estudios.

Igualdad entre los géneros y empoderamiento de las mujeres y las niñas

25. Reconocemos que se necesitan más esfuerzos para eliminar los obstáculos que enfrentan las mujeres y las niñas en relación con la violencia basada en el género, el acceso a entornos de aprendizaje seguros, la educación de calidad, los sistemas de justicia penal, los servicios de atención de la salud, incluida la salud sexual y reproductiva, el agua potable y el saneamiento, la igualdad de derechos y oportunidades económicas como el empleo, el trabajo decente, la igualdad de remuneración por trabajo igual o trabajo de igual valor, la iniciativa empresarial, la participación en el comercio, el acceso a los recursos productivos y la propiedad de esos recursos, como la tierra y otros bienes, el crédito, la herencia, los recursos naturales y nuevas tecnologías apropiadas. Las mujeres y las niñas también son más vulnerables a los efectos del cambio climático. Debemos prestar más atención a la participación plena y eficaz de las mujeres y las niñas en la adopción de decisiones a todos los niveles, así como a la eliminación de la discriminación, de todas las formas de violencia y de las prácticas nocivas contra las mujeres y las niñas, incluidas el matrimonio precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

26. Reafirmamos que la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas y el pleno ejercicio de los derechos humanos de todos son fundamentales para lograr un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo y el desarrollo sostenible. Reiteramos la necesidad de incorporar la perspectiva de género, por ejemplo, con medidas e inversiones con fines específicos, en la formulación y aplicación de todas las políticas financieras, económicas, ambientales y sociales.

Financiación para el desarrollo

27. Reconocemos que, para lograr el desarrollo sostenible y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, será fundamental contar con muchos más recursos públicos nacionales, incluso a nivel subnacional, complementados con asistencia internacional cuando proceda. En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba se reconoce la importancia de la movilización de recursos internos respaldada por el principio de la titularidad nacional y la importante contribución de la inversión privada, incluida la inversión extranjera directa, para lograr el desarrollo sostenible. Aunque los países menos adelantados han desplegado considerables esfuerzos por movilizar recursos internos y atraer inversiones privadas, tienen que hacer más progresos.

28. Observamos que, como resultado de la cooperación entre las Naciones Unidas, el Grupo de los 20, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), ha habido progresos internacionales en el camino emprendido para identificar y abordar la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios en los países en desarrollo y para asegurar que todos los países, incluidos los menos adelantados, puedan beneficiarse del aumento de la transparencia fiscal y el intercambio de información tributaria, por ejemplo, aplicando la nueva norma internacional sobre el intercambio automático de información.

29. Nos preocupa que las corrientes financieras ilícitas contribuyan a agotar los recursos de los países menos adelantados. Estas corrientes repercuten negativamente en la movilización de recursos nacionales y la sostenibilidad de las finanzas públicas. Pueden conllevar corrupción, malversación de fondos, fraude, evasión fiscal, uso de paraísos fiscales que crean incentivos para transferir activos robados al extranjero, blanqueo de dinero y explotación ilegal de recursos naturales, actividades también perjudiciales para el desarrollo. Hacemos hincapié en la importancia de trabajar juntos en particular intensificando la cooperación internacional, para poner freno a la corrupción e identificar, congelar y recuperar los activos robados y restituirlos a sus países de origen, en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

30. Reconocemos que la financiación pública internacional desempeña una función importante complementando los esfuerzos de los países para movilizar recursos públicos a nivel interno. Para el grupo de los países menos adelantados, la asistencia oficial para el desarrollo sigue siendo la mayor fuente de financiación externa. La disminución de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a los países menos adelantados durante los últimos años es una tendencia preocupante y el nivel del 0,09% del ingreso nacional bruto alcanzado en 2014 se mantuvo por debajo de la meta del 0,15% al 0,20% a la que muchos países desarrollados se han comprometido. En ese contexto, tomamos nota de que la asistencia oficial bilateral para el desarrollo de los países menos adelantados aumentó un 4% en términos reales en 2015, y de que se prevé que la proporción de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a los países menos adelantados seguirá aumentando en 2016-2019, lo que sugiere que los países desarrollados ya no disminuyen la asistencia oficial para el desarrollo destinada a esos países, en consonancia con el compromiso contraído por la OCDE en su reunión de alto nivel celebrada en 2014 para invertir la tendencia de la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo para los países menos adelantados. Observamos con preocupación que el porcentaje de la inversión

extranjera directa mundial correspondiente a la inversión extranjera directa en los países menos adelantados no ha variado y se concentra en unos pocos países y sectores. También constatamos la creciente importancia de las remesas.

31. Acogemos con beneplácito la decisión adoptada recientemente por la Junta Ejecutiva del FMI para aumentar el acceso a los recursos que concede en condiciones muy favorables para el 50% de los países más pobres y vulnerables.

32. Reconocemos los problemas de sobreendeudamiento y sostenibilidad a que se enfrentan algunos países menos adelantados. Reconocemos que la sostenibilidad de la deuda a largo plazo de esos países depende, entre otras cosas, del crecimiento económico, la movilización de recursos nacionales e internacionales, las perspectivas de exportación de los países deudores, la gestión sostenible de la deuda, las políticas macroeconómicas racionales que también fomenten la creación de empleo, la buena gestión de las finanzas públicas en todos los niveles, unos marcos reguladores transparentes y efectivos, y la superación de problemas estructurales de desarrollo.

Ciencia, tecnología e innovación

33. Reconocemos que el Programa de Acción de Estambul recomienda que los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo hagan esfuerzos concertados a fin de fortalecer la capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para que esos países puedan encontrar y aprovechar soluciones innovadoras a los problemas de desarrollo sostenible y promover la capacidad endógena para la investigación y el desarrollo con objeto de hacer frente a los impedimentos estructurales a los que se ven enfrentados para la consecución del desarrollo sostenible. A pesar de la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación para el logro de resultados positivos en materia de desarrollo, los países menos adelantados no han hecho progresos significativos en esta esfera desde la aprobación del Programa de Acción de Estambul. Nos preocupa el hecho de que menos del 7% de los hogares en los países menos adelantados tienen acceso a Internet, que muchos de los países menos adelantados carecen de un acceso asequible a las tecnologías de la información y las comunicaciones y que, para la mayoría de los pobres, la promesa relativa a la ciencia, la tecnología y la innovación sigue sin cumplirse, y hacemos hincapié en la necesidad de aprovechar la tecnología de manera eficaz para cerrar la brecha digital. A este respecto, hacemos hincapié en la importancia creciente de la ciencia, la tecnología y la innovación para promover resultados positivos en materia de desarrollo, incluso en los países menos adelantados.

Fomento de la resiliencia

34. Nos preocupa profundamente el hecho de que, debido a grandes limitaciones de capacidad, los países menos adelantados se ven afectados de manera desproporcionada por los efectos adversos del cambio climático, entre los que figuran las sequías persistentes y los fenómenos meteorológicos extremos, el aumento del nivel del mar, la erosión costera, la intrusión de agua salada, los desbordamientos repentinos de lagos glaciares, la acidificación de los océanos y el aumento de la frecuencia, así como los efectos de desastres naturales y desastres causados por el hombre, que constituyen una amenaza más para la seguridad alimentaria y los esfuerzos tendientes a erradicar la pobreza y alcanzar el desarrollo

sostenible. Nos preocupa seriamente que un aumento de la temperatura mundial, la elevación del nivel del mar, la acidificación de los océanos y otros efectos del cambio climático puedan afectar gravemente a las zonas costeras y los países menos adelantados costeros de baja altitud. Nos preocupa que las mujeres y las niñas a menudo se vean afectadas de manera desproporcionada por los efectos del cambio climático y otras cuestiones ambientales.

35. Observamos que el Programa de Acción de Estambul pone de relieve la vulnerabilidad de los países menos adelantados a una variedad de crisis y desastres, así como al cambio climático, y destacamos que esas vulnerabilidades amenazan con socavar muchos de los logros en materia de desarrollo que esos países han obtenido durante el último decenio. El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 ha reconocido que los países menos adelantados tienen mayores niveles de vulnerabilidad y riesgo, que a menudo superan su capacidad para responder y recuperarse de los desastres. Reiteramos que esa vulnerabilidad exige que se fortalezca la cooperación internacional y que se celebren alianzas regionales e internacionales auténticas y duraderas para mejorar la resiliencia de dichos países. También observamos la importancia de adoptar y ejecutar estrategias y planes nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres a fin de evitar la creación de riesgos, reducir los riesgos existentes y aumentar la resiliencia económica, social, sanitaria y ambiental. Acogemos con beneplácito el hecho de que muchos de los países menos adelantados han comunicado sus contribuciones previstas determinadas a nivel nacional y han diseñado y ejecutado estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres integradas en sus planes nacionales de desarrollo centradas en la aplicación de medidas preventivas y con un enfoque de múltiples interesados. Sin embargo, sus esfuerzos hasta el momento han tenido un éxito limitado, dada su escasez de capacidad y recursos, incluso a nivel subnacional. Aunque la mayoría de los países menos adelantados han elaborado algún tipo de programa de protección social, la cobertura tiende a ser muy limitada.

36. A este respecto, reconocemos la importancia de abordar esas vulnerabilidades y estamos adoptando medidas en diversos foros multilaterales para aumentar la resiliencia a muchas de las diversas crisis y otros retos incipientes que se describen en el Programa de Acción de Estambul, como el Mecanismo de Respuesta a las Crisis de la Asociación Internacional de Fomento del Banco Mundial, que ayuda a los países a responder a los desastres naturales y otras situaciones de crisis, el Fondo para los Países Menos Adelantados, al que los donantes anunciaron contribuciones por valor de 248 millones de dólares durante la 21ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y las iniciativas del Fondo Monetario Internacional, como la exención temporal del pago de intereses respecto de los préstamos otorgados en el marco del Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza y la concesión de subvenciones para el alivio de la deuda en el marco del Fondo Fiduciario para Alivio y Contención de Catástrofes, que también desempeñan un papel importante en el fomento de la resiliencia de los países menos adelantados. Es necesario reforzar las medidas adoptadas a nivel nacional e internacional para mitigar y gestionar los riesgos y hacer frente a la vulnerabilidad de los países menos adelantados a diversos tipos de perturbaciones y crisis.

37. Reconocemos que los países menos adelantados en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos y los que experimentan inestabilidad política o son incapaces de prestar servicios estatales básicos tienen problemas estructurales específicos y requieren la aplicación de enfoques determinados por el contexto, incluidas políticas nacionales específicas y medidas internacionales de apoyo para hacer frente a esos problemas y apoyar la consolidación de la paz, las actividades de construcción del Estado y el desarrollo sostenible. Tomamos nota de los principios enunciados en el “New Deal” para el Compromiso en Estados Frágiles por el g7+, grupo de países que están o han estado afectados por conflictos.

38. Tomamos nota de la Conferencia Ministerial sobre Nuevas Alianzas para el Desarrollo de la Capacidad Productiva en los Países Menos Adelantados, celebrada en Cotonú (Benin) del 28 al 31 de julio de 2014, la Reunión Ministerial de los Países Menos Adelantados de Asia y el Pacífico sobre la Graduación y la Agenda para el Desarrollo Después de 2015, celebrada en Katmandú del 16 al 18 de diciembre de 2014 y la Reunión Ministerial de los Países Menos Adelantados de África sobre la Transformación Estructural, la Graduación y la Agenda para el Desarrollo Después de 2015, celebrada en Milán (Italia) del 8 al 10 de junio de 2015.

II. Actividades futuras y recomendaciones

Recomendaciones generales

39. La planificación a nivel nacional e internacional es necesaria para alcanzar los objetivos concretos que figuran en el Programa de Acción de Estambul. Alentamos a los países menos adelantados a que sigan integrando el Programa de Acción en sus planes de desarrollo nacionales y sectoriales y a sus asociados para el desarrollo a que sigan integrando el Programa de Acción en sus marcos normativos, programas y actividades nacionales de cooperación, según proceda.

40. Reiteramos los principios que guían la ejecución del Programa de Acción de Estambul: implicación y liderazgo del país; un enfoque integrado; alianzas auténticas; orientación hacia los resultados; la paz y la seguridad; el desarrollo y los derechos humanos; la equidad; voz y representación; y el papel equilibrado del Estado y consideraciones de mercado.

41. Acogemos con beneplácito el hecho de que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 ponen de relieve que los países más vulnerables, en particular los países menos adelantados, merecen especial atención y reflejan las preocupaciones y aspiraciones de los países menos adelantados y recordamos la decisión que figura en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, según la cual se establecerán vínculos efectivos con los mecanismos de seguimiento y examen de todos los procesos y conferencias pertinentes de las Naciones Unidas, incluidos los relativos a los países menos adelantados. Subrayamos la importancia de una gran sinergia en la ejecución de las agendas recientemente aprobadas y el Programa de Acción de Estambul a nivel nacional y subnacional y alentamos la coordinación y la coherencia en el seguimiento de su ejecución.

42. Reconocemos también que las asociaciones auténticas, eficaces y duraderas de interesados múltiples pueden desempeñar un papel importante en la promoción del desarrollo sostenible. Alentaremos el intercambio de conocimientos, la cooperación y las asociaciones entre los interesados, en particular entre los gobiernos, las empresas, las instituciones académicas y la sociedad civil, en los sectores que contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en apoyo de las prioridades impulsadas por los propios países. Al mismo tiempo, nos comprometemos a promover un entorno propicio para el desarrollo sostenible a todos los niveles en que participen todos los agentes y a hacer que la alianza mundial para el desarrollo sostenible sea más eficaz.

43. Alentamos a que se fortalezca la capacidad estadística nacional de los países menos adelantados con el apoyo y la cooperación de la comunidad internacional a fin de aumentar considerablemente la utilización y la disponibilidad de datos de gran calidad, oportunos y fiables desglosados por sexo, edad, ubicación geográfica, ingresos, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad y otras características pertinentes para los contextos nacionales, que son necesarios para la formulación de políticas eficaces y un proceso efectivo de seguimiento y examen. Alentamos a los países menos adelantados a que lleven a cabo un balance para evaluar la actual disponibilidad de datos y estadísticas para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Programa de Acción de Estambul a nivel nacional y local, detectar lagunas en la cobertura y reforzar la capacidad estadística a fin de garantizar que se disponga de datos fiables para estadísticas y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los asociados para el desarrollo y las organizaciones internacionales pertinentes deben prestar cooperación internacional, incluso mediante apoyo técnico y financiero a los países menos adelantados a estos efectos, y se alienta a las asociaciones a que también lo hagan.

Fomento de la capacidad productiva

44. Reconocemos la importancia de fomentar la capacidad productiva como elemento crucial para el desarrollo y la graduación de los países menos adelantados, y exhortamos a esos países y a sus asociados para el desarrollo a que den una mayor prioridad a las políticas y los medios para abordar el fomento de la capacidad productiva. Reconocemos además que las corrientes de capital privado, en particular la inversión extranjera directa, desempeñan un papel complementario y catalizador en el desarrollo y el fortalecimiento de la capacidad productiva de los países menos adelantados. Exhortamos a los países menos adelantados a que sigan reforzando el clima de inversión subyacente y a los asociados para el desarrollo a que sigan aumentando el apoyo financiero y técnico que prestan a esos países para desarrollar sus capacidades productivas, en particular para mejorar la capacidad de gestión de los países menos adelantados. Observamos que las instituciones financieras internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial facilitan el desarrollo de la capacidad de los países menos adelantados mediante asistencia técnica directa y capacitación para las autoridades de los países y los invitamos a que fortalezcan aún más ese apoyo, en respuesta a las demandas y necesidades de esos países, en el marco de los compromisos existentes, de conformidad con sus políticas y estrategias nacionales de desarrollo.

Graduación

45. Recordamos las resoluciones de la Asamblea General [59/209](#), de 20 de diciembre de 2004, y [67/221](#), de 21 de diciembre de 2012, relativas a la estrategia de transición gradual de los países que queden excluidos de la lista de países menos adelantados. Subrayamos que los esfuerzos de los países menos adelantados para graduarse de esa lista se sustentan en su implicación y liderazgo, dado que los principales responsables del desarrollo son los propios países, pero necesitan tener el apoyo de medidas de asociación internacional concretas y sustantivas con un espíritu de responsabilidad mutua por los resultados de desarrollo.

46. Instamos a los países menos adelantados y a sus asociados para el desarrollo a que emprendan esfuerzos más concertados y ambiciosos para lograr el objetivo del Programa de Acción de Estambul de que la mitad de los países menos adelantados cumplan los criterios de graduación para 2020. Es importante también que la graduación se vea, no como un umbral, sino como una firme determinación de avanzar hacia un desarrollo económico más sólido y sostenido y una transformación estructural virtuosa e inclusiva. Hacemos hincapié en que, para que una transición pueda realizarse de manera satisfactoria, debe basarse en una estrategia nacional de transición gradual, elaborada por cada país que se gradúe. Alentamos a los asociados para el desarrollo y al sistema de las Naciones Unidas a que sigan apoyando la aplicación de las estrategias de transición para los países menos adelantados, así como la transición gradual de los países graduados, y eviten cualquier reducción abrupta de la AOD o de la asistencia técnica que prestan a los países que se gradúan.

47. Invitamos a los asociados para el desarrollo y el comercio a que consideren la posibilidad de conceder a los países que se gradúen las preferencias comerciales que se les aplicaban por su condición de países menos adelantados o que las eliminen gradualmente con el fin de evitar reducciones bruscas, en forma bilateral.

48. Reconocemos la importancia de los exámenes que realiza el Comité de Políticas de Desarrollo de los criterios de graduación para los países menos adelantados. Recomendamos que los exámenes sean amplios y tengan en cuenta todos los aspectos de la evolución del contexto de desarrollo internacional, incluidas las agendas pertinentes.

Infraestructura y energía

49. Recordamos el objetivo del Programa de Acción de Estambul de aumentar el suministro total de energía primaria per cápita en los países menos adelantados hasta el nivel de otros países en desarrollo; aumentar considerablemente la proporción de generación de electricidad por medio de fuentes de energía renovables antes de 2020; y aumentar las capacidades en materia de producción, comercio y distribución de energía con miras a garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos antes de 2030. Reconocemos que la financiación para la infraestructura y el acceso universal a la energía moderna, incluso a nivel subnacional, siguen siendo un gran problema para los países menos adelantados.

50. También destacamos que se debe prestar especial atención a los países menos adelantados durante el Decenio de las Naciones Unidas de la Energía Sostenible para Todos (2014-2024), así como en el marco de la iniciativa del Secretario

General “Energía Sostenible para Todos” y los recientes Foro sobre la Energía Sostenible para Todos y Foro Mundial sobre Infraestructura, con miras a asegurar la consecución del objetivo de acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos antes de 2030 y atender las necesidades de infraestructura de los países menos adelantados.

51. Exhortamos a los asociados para el desarrollo a que sigan apoyando los esfuerzos de los países menos adelantados por desarrollar el sector energético en lo que se refiere a la generación, la distribución y la eficiencia energética, incluidas las energías renovables, otras fuentes de energía limpias y el gas natural, entre otras cosas, mediante una mayor asistencia técnica y financiera y la facilitación de inversiones del sector privado, en consonancia con las prioridades y necesidades nacionales. Subrayamos que un aumento sustancial de la proporción de energía renovable en la matriz energética y un incremento de la eficiencia energética podrían favorecer el acceso a la energía en los países menos adelantados. Una forma eficaz y eficiente de mejorar el acceso a la energía por parte de los pobres es dar apoyo a las soluciones sin conexión a la red para el acceso a la electricidad. Procuraremos prestar un apoyo adecuado y facilitar el acceso a la investigación y la tecnología de energía limpia, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología a fin de suministrar servicios de energía modernos y sostenibles para los países menos adelantados.

52. Incorporaremos planes de inversión en infraestructura resiliente y de calidad como parte de nuestras estrategias nacionales de desarrollo sostenible, al tiempo que fortaleceremos nuestros entornos propicios nacionales. Reafirmamos nuestro compromiso de proporcionar mayor apoyo financiero y técnico para el desarrollo de la infraestructura en consonancia con las necesidades y prioridades sectoriales y de desarrollo de los países menos adelantados y utilizar fondos concedidos en condiciones favorables, según proceda, para catalizar y aprovechar otras fuentes de financiación para el desarrollo y la gestión de infraestructuras. Prestaremos apoyo técnico y financiero a los países menos adelantados para plasmar los planes en proyectos de oleoductos y gasoductos concretos, así como proyectos aplicables individuales, por ejemplo los estudios de factibilidad, la negociación de contratos complejos y la gestión de proyectos.

53. Recomendamos que se utilicen todas las formas de financiación, instrumentos y mecanismos, incluidos los recursos nacionales, la financiación privada, las donaciones en el marco de la AOD y otras formas de cooperación internacional para el desarrollo, las alianzas entre los sectores público y privado, los préstamos en condiciones favorables y en condiciones ordinarias, la financiación mixta, las sociedades instrumentales, la financiación de proyectos con dación en pago, los instrumentos de mitigación de riesgos, los fondos de financiación mancomunados y otros enfoques innovadores. Invitamos a las instituciones financieras para el desarrollo y los asociados para el desarrollo a que desempeñen un papel más destacado y más coordinado en la inversión en proyectos de infraestructura de los países menos adelantados, mitigando y compartiendo los riesgos y proporcionando garantías.

Agricultura, seguridad alimentaria y nutrición y desarrollo rural

54. Apoyamos el Reto del Hambre Cero del Secretario General y recomendamos que se aumente la inversión sostenible y responsable, tanto a nivel nacional como

internacional, en la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria, el uso sostenible de los recursos hídricos, incluso mediante la cooperación internacional de los sectores público y privado en infraestructura rural y urbana, la nutrición, la seguridad de la tenencia de la tierra, investigación y servicios de extensión agrícola, el acceso a los mercados y a la financiación, especialmente para los pequeños agricultores, la construcción de sistemas de riego, el desarrollo y la transferencia de tecnología en condiciones mutuamente convenidas, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y resistentes y la reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos. Reafirmamos el compromiso de conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, y aumentar los beneficios económicos para los países menos adelantados que sean pequeños Estados insulares en desarrollo y países costeros derivados de la utilización sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la ordenación sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo para 2030.

55. Además, nos comprometemos a apoyar el establecimiento de vínculos económicos, sociales y ambientales sólidos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional, regional y local, incluso mediante un enfoque integrado de la gestión sostenible del agua y la intensificación de las medidas encaminadas a proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. También procuraremos aumentar las inversiones en medidas eficaces para mejorar la alimentación y la nutrición de las personas, incluso en situaciones de emergencia, apoyando en particular el acceso al agua potable y a servicios de saneamiento.

56. Recordamos nuestro compromiso de empoderar a la mujer en la agricultura, en particular mediante el acceso de la mujer a la tierra y otros bienes productivos y su control sobre ellos.

57. Reafirmamos la necesidad de adoptar las medidas necesarias en los planos nacional e internacional para aumentar la productividad agrícola de los países menos adelantados. Tomamos nota de los marcos regionales existentes sobre mecanismos de reserva de alimentos de emergencia y reconocemos la importancia de la seguridad alimentaria en situaciones de emergencia y la necesidad de fomentar la resiliencia. A este respecto, invitamos a la comunidad internacional a que considere la posibilidad de intensificar esa cooperación a nivel regional, en particular para los países menos adelantados. Seguiremos buscando maneras de mejorar la eficacia de los mecanismos de reserva de alimentos para hacer frente a las emergencias humanitarias de carácter alimentario o como medio para limitar la volatilidad de los precios en esos países. Reconocemos que la diversificación de productos y la adición de valor, así como la participación efectiva de los países menos adelantados en las cadenas de valor regionales y mundiales y en el comercio internacional de productos agrícolas, constituyen un aspecto crítico de los esfuerzos realizados por estos países para invertir su marginación, desarrollar capacidades productivas, acelerar la transformación estructural y generar empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos con repercusiones rápidas y sostenibles en la erradicación de la pobreza.

58. Reiteramos nuestro compromiso de proteger, restaurar y usar de manera sostenible los ecosistemas terrestres y relacionados con el agua, incluidos los bosques, detener la pérdida de biodiversidad, y luchar contra la degradación de la tierra y el suelo y contra la desertificación. Esto supondría múltiples beneficios,

incluida la seguridad alimentaria, la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones afectadas, la erradicación de la pobreza y la promoción de la paz y la seguridad, y al mismo tiempo permitiría que los países menos adelantados mitigaran los efectos del cambio climático y se adaptaran a ellos de manera eficaz. También promoveremos modalidades de consumo y producción sostenibles, entre otras cosas adoptando medidas para reducir las pérdidas de alimentos a lo largo de las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

Comercio e inversión

59. Reafirmamos la preeminencia de la OMC como foro mundial para el establecimiento y gobernanza de las normas comerciales. Reconocemos la contribución que ha hecho el sistema comercial multilateral basado en normas a la fortaleza y la estabilidad de la economía mundial. Reafirmamos el valor de la práctica uniforme de la OMC de adoptar decisiones mediante un proceso transparente, inclusivo, basado en el consenso e impulsado por sus miembros.

60. Tomamos nota de la promesa de los miembros de la OMC de fortalecer el sistema comercial multilateral para que este potencie con fuerza y de manera inclusiva la prosperidad y el bienestar de todos los miembros y responda a las necesidades de desarrollo específicas de los países miembros en desarrollo, en particular de los países miembros menos adelantados.

61. Reafirmamos nuestro compromiso de aumentar considerablemente la proporción del comercio mundial correspondiente a los países menos adelantados a fin de que la participación de dichos países en las exportaciones mundiales llegue a duplicarse a más tardar en 2020, incluso mediante la ampliación de la base de exportaciones de los países menos adelantados.

62. A este respecto, instamos a los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo a que hagan uso de las iniciativas y programas existentes, como las decisiones ministeriales pertinentes de la OMC sobre el acceso a los mercados libre de derechos y contingentes para los países menos adelantados y sobre las normas de origen preferenciales para esos países, así como la ayuda para el comercio. Aumentaremos el apoyo a la ayuda para el comercio, en particular para los países menos adelantados; y nos esforzaremos por asignar una proporción cada vez mayor de la ayuda para el comercio a los países menos adelantados, que se prestará de conformidad con los principios de eficacia de la cooperación para el desarrollo. También acogemos con beneplácito que haya una mayor cooperación entre los países en desarrollo a tales efectos. Alentamos a los países menos adelantados a que incorporen el comercio en sus planes nacionales de desarrollo. Teniendo esto presente, acogemos con beneplácito la prórroga del Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio en la segunda fase y, a medida que el Marco Integrado Mejorado aplica las reformas, acordadas como necesarias para su continuación, instamos a los miembros a que contribuyan a la reposición oportuna del Fondo Fiduciario del Marco Integrado Mejorado para la aplicación efectiva del marco sin interrupción entre 2016 y 2023.

63. Instamos a los miembros de la OMC a que prosigan sus esfuerzos para acelerar el ingreso a la OMC de todos los países menos adelantados que participan en negociaciones para ser miembros de ella y acogemos con beneplácito las directrices de 2012 para el ingreso de los países menos adelantados a la Organización.

64. Instamos a todos los asociados que son miembros de la OMC a que apliquen todas sus decisiones ministeriales, en particular las que van en beneficio de los países menos adelantados. También instamos a los asociados para el desarrollo a que sigan prestando apoyo concreto a los países menos adelantados con miras a la diversificación de su base de exportaciones, incluso en los sectores dinámicos del comercio mundial y en lo que respecta al cumplimiento de los requisitos del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, a fin de ayudarlos a aumentar su participación en el comercio mundial y aumentar el valor añadido nacional de sus exportaciones.

65. Reafirmamos nuestro compromiso conjunto de promover el establecimiento de marcos estratégicos y normativos para la inversión extranjera directa y otras corrientes de recursos a los países menos adelantados que incluyan esferas de políticas esenciales, como el desarrollo de la infraestructura, el comercio y la facilitación del comercio, la investigación y el desarrollo y la transferencia de tecnología en condiciones mutuamente convenidas.

66. Para impulsar la promoción de las inversiones, también recomendamos que se establezcan marcos normativos y de políticas a nivel nacional que permitan a las empresas innovar, invertir y transformar la tecnología en empleo y crecimiento económico inclusivo. También pedimos un mayor compromiso de los países menos adelantados, así como un mayor apoyo internacional a la integración regional a fin de ampliar los mercados, promover la facilitación del comercio mediante la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC, desarrollar la infraestructura transfronteriza, las cadenas de valor regionales y la cooperación regional, todo lo cual contribuirá a la estabilidad y el progreso regionales. Las asociaciones eficaces entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil son particularmente útiles para abordar retos complejos e interconectados.

67. Recordamos la decisión contenida en el Programa de Acción de Estambul y reafirmada en la resolución [67/220](#) de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2012, de adoptar, ampliar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones para los países menos adelantados. Acogemos favorablemente la decisión que figura en la Agenda de Acción de Addis Abeba de adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones para los países menos adelantados y la oferta de prestar apoyo financiero y técnico para la preparación de proyectos y la negociación de contratos, asesoramiento en materia de soluciones de controversias relacionadas con las inversiones, acceso a la información sobre facilidades de inversión y seguros y fianzas contra riesgos, por ejemplo mediante el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones.

68. Reconocemos que la aplicación de políticas, estrategias y mecanismos más robustos y mejor centrados por parte de los países menos adelantados, los países de origen de la inversión extranjera directa, las organizaciones internacionales y otras partes interesadas, puede hacer aumentar considerablemente las corrientes de inversión extranjera directa a los países menos adelantados. Alentamos a los países menos adelantados a que sigan fortaleciendo el clima de inversión subyacente y a establecer y mantener servicios de promoción de la inversión a nivel nacional, y alentamos a los asociados para el desarrollo a que sigan apoyando el fomento de la capacidad en los países menos adelantados con objeto de mejorar su capacidad de captar inversión extranjera directa.

69. A este respecto, invitamos al Secretario General en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación a incluir la cuestión de los sistemas de promoción de las inversiones para los países menos adelantados en el programa de la Junta, con miras a mejorar la eficacia general del apoyo del sistema de las Naciones Unidas que puede contribuir a mejorar las corrientes de inversión extranjera directa a los países menos adelantados y la capacidad de dichos países para captar dicha inversión. Invitamos además al Consejo Económico y Social, en su próximo foro anual sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, a examinar la adopción y aplicación de sistemas de promoción de las inversiones para los países menos adelantados, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones pertinentes sobre esta cuestión, incluida la resolución 69/313 de la Asamblea General, de 27 de julio de 2015, sobre la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, así como el mandato del foro anual sobre la financiación para el desarrollo que figura en ella. Recordamos que las conclusiones y recomendaciones del foro convenidas a nivel intergubernamental se incorporarán en el seguimiento y examen generales de la aplicación de la Agenda 2030 en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

70. Instamos a la UNCTAD a que siga ayudando a los países menos adelantados a captar y aprovechar la inversión extranjera directa, en particular mediante su Marco de Políticas de Inversión para el Desarrollo Sostenible, sus exámenes de las políticas de inversión, las guías de inversión y otras actividades de promoción de la inversión. Alentamos a los países menos adelantados a que hagan más uso de esos programas y exhortamos a los asociados para el desarrollo a que continúen su financiación con carácter voluntario. Invitamos también a otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas y a las organizaciones internacionales a que sigan prestando apoyo a los países menos adelantados en la esfera de la promoción de las inversiones, según proceda y en consonancia con sus respectivos mandatos.

71. También se alienta a los países menos adelantados a utilizar los mecanismos existentes de apoyo al comercio y la inversión. El Banco Mundial, la UNCTAD y la OCDE ofrecen varios programas de ese tipo que proporcionan seguros y fianzas contra riesgos, así como apoyo técnico y asesoramiento para las negociaciones relacionadas con la inversión y la solución de controversias.

Buena gobernanza a todos los niveles

72. Recordamos el objetivo del Programa de Acción de Estambul de mejorar la buena gobernanza en todos los niveles fortaleciendo los procesos y las instituciones democráticos y el estado de derecho; aumentando la eficiencia, la coherencia, la transparencia y la participación; protegiendo y promoviendo los derechos humanos; y reduciendo la corrupción, y fortalecer la capacidad de los gobiernos de los países menos adelantados para desempeñar un papel efectivo en su desarrollo económico y social. Fomentar la participación, empoderar a la sociedad civil, los jóvenes y las mujeres, y reforzar las medidas colectivas contribuirá a la erradicación de la pobreza y al logro del desarrollo sostenible. En este contexto, alentamos a la amplia participación de los países menos adelantados en alianzas y otras iniciativas y convenios internacionales, según proceda, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas. También tomamos nota de la labor de la Alianza para el Gobierno Abierto. Además, hacemos un llamamiento a los países menos adelantados que aún

no lo hayan hecho para que armonicen su legislación nacional con sus obligaciones particulares como miembros o Estados partes en todos los acuerdos internacionales pertinentes en que son parte.

73. Reconocemos que el desarrollo sostenible no puede hacerse realidad sin que haya paz y seguridad, y la paz y la seguridad corren peligro sin el desarrollo sostenible. A este respecto, reconocemos que los conflictos representan un reto para el desarrollo, ya que no solo obstaculizan los avances en ese ámbito sino que pueden hacer que se pierdan los logros de decenios en materia de desarrollo. Por ello, exhortamos a los países menos adelantados, con el apoyo de los asociados para el desarrollo, según proceda, a que logren la resiliencia necesaria para atacar las causas profundas de los conflictos en sus territorios nacionales y regiones. Exhortamos a la comunidad internacional a que apoye a los países menos adelantados en situaciones de conflicto y que salen de un conflicto y, en particular, los que sufren violencia interna y transfronteriza, especialmente la amenaza procedente del extremismo violento y el terrorismo internacional, con miras a hacer realidad sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible. También tomaremos medidas para asegurar que las mujeres tengan un papel en la consolidación de la paz y la construcción del estado.

El desarrollo humano y social, los niños y los jóvenes

74. Reconocemos que la calidad de la educación y el desarrollo de aptitudes proporcionan la base para el aprendizaje permanente y un desarrollo humano más amplio. Por consiguiente, apoyamos el compromiso mundial para que todos reciban una educación de alta calidad en los países menos adelantados, incluidos los más pobres y los más vulnerables, hasta el final de la escuela secundaria, y reafirmamos el compromiso de aumentar la formación técnica y profesional y la educación terciaria, garantizando la igualdad de género en materia de acceso. Reafirmamos también que se necesita inversión en recursos humanos y capacidad institucional para garantizar una economía diversificada y resiliente, sobre la base de una amplia gama de sectores, al objeto de reducir la inestabilidad económica de los países y permitir que los países aprovechen el dividendo demográfico. Los programas de formación técnica y profesional y de desarrollo de aptitudes deben tener en cuenta las necesidades de las empresas locales y generar recursos humanos cualificados que también puedan ayudar a las empresas a invertir en las tecnologías necesarias para avanzar en la cadena de valor. Continuaremos nuestros esfuerzos para seguir avanzando al objeto de garantizar el equilibrio de género en lo que respecta a la matrícula en la educación secundaria y terciaria y su terminación. A este respecto, reiteramos nuestro llamamiento a los asociados para el desarrollo para que sigan brindando asistencia y alentando, según proceda, a los institutos de educación superior para que asignen becas y plazas escolares a estudiantes y pasantes procedentes de los países menos adelantados, en particular en las esferas de la ciencia, la tecnología, la gestión empresarial y la economía.

75. Reconocemos que la generación actual de personas menores de 25 años es la más grande de la historia. Las niñas y los niños, las jóvenes y los jóvenes son agentes fundamentales de cambio en la creación de un futuro mejor, y cuando se les empodera, tienen grandes posibilidades de hacerse oír, hablando en nombre propio y de sus comunidades. Promoveremos y protegeremos los derechos de los niños y los jóvenes, garantizaremos más oportunidades para su participación significativa y nos esforzaremos para poner fin a todas las formas de violencia y abuso contra los niños

y los jóvenes, incluida la explotación, la trata, la tortura y otras prácticas nocivas como la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil, precoz y forzado. Exhortamos a todos los países a que promuevan la participación de los niños y los jóvenes como miembros activos de la comunidad mundial, ahora y más tarde en la vida, y aseguren que nadie se quede atrás. Exhortamos a los países menos adelantados a elaborar políticas y programas para facilitar el acceso de los jóvenes a la educación secundaria y superior, la formación profesional y el empleo productivo y los servicios de atención de la salud, especialmente de las mujeres jóvenes y las niñas. Exhortamos a los asociados para el desarrollo a que proporcionen asistencia financiera y técnica para prestar apoyo a los sistemas, políticas y programas de educación formal y no formal de los países menos adelantados que ofrecen a los jóvenes oportunidades económicas y empleo productivo, y a que promuevan programas de intercambio para jóvenes, incluso mediante campus virtuales y otros mecanismos de creación de redes.

76. Para posibilitar que todas las personas se beneficien del crecimiento, incluiremos el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos como uno de los objetivos centrales de nuestras estrategias nacionales de desarrollo.

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas

77. Reafirmamos que para lograr el desarrollo sostenible son esenciales la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y la realización de sus derechos humanos, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente. Las mujeres y las niñas deben tener igual acceso a una educación de alta calidad, a servicios de salud, incluida la salud sexual y reproductiva, a servicios de finanzas y oportunidades y recursos económicos y a la participación política, así como las mismas oportunidades que los hombres y los niños en materia de empleo y trabajo decente, liderazgo y adopción de decisiones a todos los niveles. Trabajaremos para lograr un aumento significativo de las inversiones destinadas a paliar la disparidad entre los géneros y fortalecer el apoyo a las instituciones, incluidos los sistemas de justicia penal y civil, en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles. Seguiremos apoyando la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas, inclusive con la participación de los hombres y los niños.

Financiación para el desarrollo

78. Reconocemos los esfuerzos de los países menos adelantados para aumentar la generación de recursos internos, y nos comprometemos a apoyar los esfuerzos de esos países por potenciar la movilización de ingresos, la diversificación de productos y la adición de valor en el plano nacional; ampliar la base tributaria y proseguir los esfuerzos para integrar el sector no estructurado en la economía formal, en consonancia con las circunstancias de cada país; y mejorar la administración de los ingresos mediante sistemas impositivos modernizados y progresivos, mejores políticas fiscales y una recaudación y administración más eficiente de impuestos. Nos comprometemos a reducir la corrupción y aumentar la transparencia a todos los niveles. Reafirmamos nuestro compromiso de trabajar para reducir sustancialmente las corrientes financieras ilícitas para 2030, con el fin de ayudar a los países menos adelantados a movilizar recursos.

79. Reiteramos que un uso importante de la financiación pública internacional, incluida la asistencia oficial para el desarrollo, radica en catalizar la movilización de recursos adicionales de otras fuentes, públicas y privadas. A este respecto, tomamos nota de iniciativas como la Iniciativa Fiscal de Addis. También tomamos nota de iniciativas como la “plataforma de colaboración tributaria” preparada por el FMI, la OCDE, las Naciones Unidas y el Grupo del Banco Mundial.

80. Acogemos favorablemente la labor del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación, incluidos sus subcomités.

81. Reconocemos que la actividad comercial privada, la inversión y la innovación son los principales motores de la productividad, el crecimiento económico inclusivo y la creación de empleo, y que las corrientes internacionales de capital privado, en particular las inversiones extranjeras directas son, junto con un sistema financiero internacional estable, complementos esenciales de las iniciativas nacionales en pro del desarrollo.

82. Reiteramos que el cumplimiento de todos los compromisos relativos a la asistencia oficial para el desarrollo sigue siendo crucial. Los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo reafirman sus respectivos compromisos al respecto, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo, y del 0,15% al 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados. Nos sentimos alentados por el ejemplo de algunos países que han alcanzado o superado su compromiso de destinar el 0,7% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados. Instamos a todos los demás Estados a que redoblen los esfuerzos para aumentar su asistencia oficial para el desarrollo y a que adopten otras medidas concretas para alcanzar los objetivos de asistencia oficial para el desarrollo. Acogemos con beneplácito la decisión de la Unión Europea, que reafirma su compromiso colectivo de dedicar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo dentro de los plazos establecidos en la Agenda 2030 y se compromete a cumplir colectivamente el objetivo de dedicar entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados a corto plazo y a alcanzar el objetivo de destinar el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados dentro de los plazos establecidos en la Agenda 2030. Alentamos a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que estudien la posibilidad de establecer el objetivo de destinar al menos el 0,20% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.

83. Nos sentimos alentados por quienes están destinando al menos el 50% de su asistencia oficial para el desarrollo a los países menos adelantados.

84. Destacamos la necesidad de que la comunidad internacional siga vigilando la situación de la deuda de los países menos adelantados y adoptando medidas eficaces, preferiblemente dentro de los marcos existentes, cuando proceda, para tratar de resolver el problema de la deuda de esos países, inclusive mediante políticas coordinadas que tengan por objeto fomentar la financiación, el alivio, la reestructuración y la gestión racional, según proceda, de la deuda multilateral y bilateral contraída por los países menos adelantados con acreedores públicos y

privados. Reiteramos nuestro compromiso de trabajar por conducto de iniciativas existentes como la Iniciativa en favor de los Países Pobres Muy Endeudados. Reafirmamos la importancia de la transparencia en la gestión de la deuda.

85. Reconocemos el importante potencial de los bancos multilaterales de desarrollo y otros bancos internacionales de desarrollo a la hora de financiar el desarrollo sostenible y proporcionar conocimientos especializados.

86. Alentamos a los países menos adelantados, con el apoyo de la comunidad internacional, a desarrollar su capacidad para hacer seguimiento de transacciones financieras, administrar impuestos, facilitar los servicios aduaneros, e investigar y enjuiciar delitos a fin de contribuir al éxito de los esfuerzos para hacer frente a las corrientes financieras ilícitas. Alentamos también la cooperación internacional en cuestiones de tributación.

87. Alentamos el uso de instrumentos innovadores, como la banca móvil, las plataformas de pago y los pagos digitalizados, así como un más fácil acceso a los mismos, en particular por las mujeres y las microempresas, según proceda, y reconocemos el papel que ello puede jugar a la hora de promover la inclusión financiera, así como para reducir costos, aumentar la transparencia, mejorar la velocidad y la seguridad de los pagos, y abrir nuevos mercados.

88. Por tanto, pedimos que se preste apoyo a las asociaciones y alianzas mundiales, como Better Than Cash Alliance y su secretaría institucional, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, que amplían el alcance y la adopción de esos instrumentos en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Programa de Acción de Estambul.

89. Acogemos con beneplácito los esfuerzos constantes por mejorar la calidad, los efectos y la eficacia de la cooperación para el desarrollo y otras iniciativas internacionales en las finanzas públicas, incluida la adhesión a los principios convenidos de eficacia de la cooperación para el desarrollo. Ajustaremos las actividades a las prioridades nacionales, entre otras cosas reduciendo la fragmentación y acelerando la desvinculación de la ayuda, en particular para los países menos adelantados y los países más necesitados. Promoveremos la implicación y la orientación hacia los resultados a nivel nacional y fortaleceremos los sistemas nacionales, utilizaremos enfoques basados en programas, cuando proceda, reforzaremos las asociaciones en pro del desarrollo, reduciremos los costos de las transacciones y aumentaremos la transparencia y la rendición de cuentas mutua. Haremos que el desarrollo sea más eficaz y previsible proporcionando a los países en desarrollo información indicativa periódica y oportuna sobre el apoyo previsto a mediano plazo.

90. Nos comprometemos a promover la coherencia de las políticas y un entorno propicio para el desarrollo sostenible a todos los niveles en que participen todos los agentes en apoyo de dichas medidas.

Cooperación Sur-Sur y triangular

91. Recordamos que la cooperación Sur-Sur juega un papel importante en el desarrollo de los países menos adelantados mediante su contribución a la aplicación del Programa de Acción de Estambul.

92. La cooperación Sur-Sur es un elemento importante de la cooperación internacional para el desarrollo como complemento, y no como sustituto, de la cooperación Norte-Sur. Reconocemos la creciente importancia, las diferencias históricas y las particularidades de la cooperación Sur-Sur y destacamos que ese tipo de cooperación se debe considerar como una expresión de solidaridad entre los pueblos y los países del Sur, basada en sus experiencias y objetivos comunes. Debería seguir guiándose por los principios del respeto de la soberanía nacional, la implicación nacional y la independencia, la igualdad, la no condicionalidad, la no injerencia en los asuntos internos y el beneficio mutuo.

93. Acogemos con beneplácito el aumento de las contribuciones de la cooperación Sur-Sur a la erradicación de la pobreza y al desarrollo sostenible. Alentamos a los países en desarrollo a que intensifiquen voluntariamente sus esfuerzos para fortalecer la cooperación Sur-Sur y sigan mejorando la eficacia de sus actividades de desarrollo de conformidad con las disposiciones del documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur. También nos comprometemos a fortalecer la cooperación triangular como medio para poner experiencias y conocimientos especializados pertinentes al servicio de la cooperación para el desarrollo.

La migración y las remesas

94. Reconocemos la contribución positiva de los migrantes para el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible. Reconocemos también que la migración internacional es una realidad pluridimensional de gran pertinencia para el desarrollo de los países de origen, de tránsito y de destino, lo cual exige respuestas coherentes y amplias. Cooperaremos en el plano internacional para garantizar la seguridad, el orden y la regularidad de las migraciones, respetando plenamente los derechos humanos y dispensando un trato humanitario a los migrantes, sea cual fuere su estatus migratorio, y a los refugiados y los desplazados. Esa cooperación también deberá fortalecer la resiliencia de las comunidades que acogen a los refugiados, particularmente en los países en desarrollo. Subrayamos que los migrantes tienen derecho a regresar a su país de nacionalidad y recordamos que los Estados deben velar por que se reciba adecuadamente a los nacionales que regresen a su país.

95. Trabajaremos para reducir el costo medio de las transacciones de las remesas de los migrantes para 2030 a menos del 3% de la suma transferida. Estamos particularmente preocupados por el costo de las remesas en algunos corredores de bajo volumen y alto costo. Trabajaremos para garantizar que los corredores de remesas no exijan sumas superior al 5% para el año 2030, conscientes de la necesidad de mantener una cobertura de los servicios adecuada, especialmente para los más necesitados.

96. Reconocemos que las remesas de los trabajadores migratorios suelen ser salarios que se envían a familias, principalmente para satisfacer una parte de las necesidades de los hogares receptores, y no pueden equipararse a otras corrientes financieras internacionales. Trabajaremos para asegurar que haya suficientes servicios financieros asequibles y disponibles para los migrantes y sus familias en los países de origen y de destino. Combinar la recepción de remesas con un mayor acceso a otros servicios financieros puede aumentar los efectos de las remesas en el crecimiento al facilitar el ahorro y las inversiones. Tomaremos medidas para promover la inversión productiva de las remesas, por ejemplo en microempresas y

pequeñas y medianas empresas, y para hacer participar a las mujeres y los hombres en pie de igualdad como asociados y beneficiarios.

97. Ayudaremos a las autoridades nacionales a hacer frente a los principales obstáculos que impiden que la corriente de remesas sea constante, como la tendencia de los bancos a recortar los servicios, con el fin de promover el acceso a servicios transfronterizos de transferencia de remesas. Reforzaremos la coordinación entre las autoridades reguladoras nacionales para eliminar los obstáculos a los proveedores no bancarios de servicios de remesas que accedan a la infraestructura del sistema de pago y promoveremos condiciones que permitan realizar las transferencias de remesas de manera más económica, rápida y segura en los países de origen y los países receptores, incluso mediante la promoción de condiciones de mercado competitivas y transparentes.

Ciencia, tecnología e innovación

98. Reafirmamos nuestro compromiso de apoyar los esfuerzos de los países menos adelantados por aumentar su capacidad de desarrollar tecnologías esenciales, acceder a ellas y utilizarlas. Reconocemos que ofrecer un entorno propicio y marcos jurídicos pertinentes puede dar confianza a las empresas para invertir en tecnologías avanzadas y establecer asociaciones de investigación en los países menos adelantados y proveer incentivos a las empresas locales para desarrollar o adaptar sus propias tecnologías. Alentamos a los países menos adelantados a que, con apoyo de la comunidad internacional, mejoren las inversiones en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, la formación técnica y profesional y la educación terciaria, y aseguren la igualdad de acceso de las mujeres y las niñas y alienten su participación en estos estudios. Alentamos también a los asociados para el desarrollo a aumentar el apoyo a los esfuerzos de los países menos adelantados por crear un entorno eficaz para desarrollar, atraer y utilizar nuevas tecnologías y fomentar la capacidad y la base de conocimientos internas, incluso mediante la asistencia técnica y financiera y la transferencia de tecnología en condiciones mutuamente convenidas.

99. Reafirmamos nuestro compromiso de poner plenamente en funcionamiento el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados, en vista de su potencial para fomentar la capacidad productiva, la transformación estructural, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. En ese sentido, tomamos nota de la resolución 70/216 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2015, en que se esbozan las medidas necesarias para establecer y poner en funcionamiento el Banco de Tecnología, financiado con contribuciones voluntarias, para 2017, y para asegurar que el Banco reciba el apoyo constante de todas las partes interesadas pertinentes. Evitaremos la duplicación y promoveremos las sinergias entre el Banco y el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología establecido en la Agenda de Acción de Addis Abeba y una estrecha cooperación en cuestiones técnicas y administrativas con el equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Acogemos con beneplácito el nombramiento, por el Secretario General de los miembros del Consejo de Administración del Banco de Tecnología y el establecimiento de un fondo fiduciario con la flexibilidad necesaria para atraer financiación voluntaria de los Estados Miembros y otros interesados. Hacemos hincapié en que divulgar información adicional sobre, entre otras cosas, las actividades específicas que emprenderá el Banco de Tecnología y la forma en que se

evaluarán esas actividades contribuirá a movilizar asistencia voluntaria. Invitamos al Consejo de Administración a que, con la asistencia de expertos técnicos apropiados, según sea necesario, y en consulta con los Estados Miembros, según proceda, redacte un estatuto para que sea aprobado por la Asamblea General antes de finales de 2016, y prepare otros documentos normativos y operacionales detallados necesarios para la puesta en marcha y el funcionamiento sostenible del Banco de Tecnología.

100. Destacamos que prestar apoyo generoso y sostenido al Banco de Tecnología será decisivo para asegurar su éxito. Celebramos que Turquía albergue al Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados en Gebze y exhortamos al Gobierno de Turquía a que siga prestándole apoyo. Instamos a los países desarrollados y los países en desarrollo asociados, así como a las organizaciones internacionales, las fundaciones y el sector privado, a que presenten voluntariamente asistencia financiera y técnica al Banco de Tecnología para garantizar su buen funcionamiento.

101. Reconocemos la importancia de asegurar que las localidades y los hogares pobres y excluidos accedan a tecnologías adaptadas que puedan facilitar la entrada a nuevos mercados y proporcionar fuentes de energía renovables, la gestión de desechos y el agua potable.

Fomento de la resiliencia

102. Hacemos hincapié en que el fomento de la resiliencia a nivel nacional y subnacional, comunitario e individual es fundamental para sostener los logros de desarrollo que tanto costó conseguir y acelerar los progresos hacia el logro de las aspiraciones de desarrollo plasmadas en el Programa de Acción de Estambul. Aumentar la inversión en las capacidades e instituciones de las autoridades locales, el fomento de los medios de subsistencia, un crecimiento rápido e inclusivo, la preparación para casos de desastre, la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la ciencia y la tecnología, la protección social y la buena gobernanza contribuirá a fortalecer la resiliencia de manera eficaz.

103. Acogemos con beneplácito el Acuerdo de París, en el que las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático establecieron el objetivo mundial relativo a la adaptación, que consiste en aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, y reconocieron que la adaptación era un reto mundial para todos, teniendo en cuenta las necesidades urgentes e inmediatas de las Partes en la Convención Marco que son países en desarrollo particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.

104. Acogemos con beneplácito el hecho de que el Acuerdo de París puede desempeñar un papel importante en la transformación que implica transitar hacia bajas emisiones de gases de efecto invernadero y sociedades resistentes al cambio climático y ayudar a aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad a los efectos adversos del cambio climático, teniendo en cuenta las necesidades urgentes e inmediatas de las Partes en la Convención Marco que son países en desarrollo particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.

105. Pedimos que se cumplan efectivamente los compromisos en materia de cambio climático y acceso de los países menos adelantados a todos los fondos relacionados con el cambio climático, según proceda.

106. Acogemos con beneplácito las decisiones de la Junta del Fondo Verde para el Clima de alcanzar un equilibrio de 50:50 entre la mitigación de los efectos del clima y la adaptación al cambio climático a lo largo del tiempo con arreglo a un sistema de equivalente en donación, y asignar un mínimo del 50% a la adaptación de los países especialmente vulnerables, entre ellos los países menos adelantados. Acogemos con beneplácito las recientes promesas de contribuciones al Fondo para los Países Menos Adelantados en el vigésimo primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y exhortamos a los países desarrollados a que sigan prestando apoyo a los países vulnerables, incluidos los países menos adelantados, para satisfacer sus necesidades de adaptación. Alentamos a otras Partes en la Convención Marco a que presten o sigan prestando ese apoyo de manera voluntaria.

107. Destacamos la importancia de elaborar y aplicar estrategias holísticas de reducción del riesgo de desastres integradas en todos los niveles, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, y de apoyar la capacidad nacional y local para la prevención, la preparación, la mitigación, la respuesta, la recuperación y la rehabilitación en casos de desastre. A ese respecto, pedimos que prosiga la labor en las instituciones pertinentes que apoyan los esfuerzos de los países menos adelantados por fomentar su capacidad nacional para responder a diversos tipos de trastornos, incluso por conducto de fondos y otros instrumentos.

108. Instamos a los asociados para el desarrollo y a los países menos adelantados a que hagan pleno uso de diversos programas e instrumentos para contextos específicos que ya existen. En algunos casos, los programas de resiliencia pueden requerir mecanismos nacionales de financiación común que proporcionen asistencia y reduzcan los costos de transacción para un país menos adelantado determinado.

109. Subrayamos la necesidad de reducir la vulnerabilidad de los países menos adelantados a las conmociones y los desastres económicos, naturales y ambientales, así como al cambio climático, y de mejorar su capacidad para hacer frente a estos y otros problemas mediante el fortalecimiento de su resiliencia y, a este respecto, destacamos que es importante que todos los países y otros agentes colaboren para seguir elaborando y aplicando medidas concretas con carácter urgente, a nivel nacional e internacional, a fin de fomentar la resiliencia de los países menos adelantados para soportar las conmociones económicas y mitigar sus efectos adversos, soportar y superar los efectos adversos del cambio climático, aumentar el crecimiento sostenible y proteger la diversidad biológica y soportar los peligros naturales con objeto de reducir el riesgo de desastres, como se acordó en el Programa de Acción de Estambul.

110. Reiteramos nuestra determinación de cumplir los compromisos asumidos de seguir aplicando el Programa de Acción de Estambul, y resaltamos que urge hallar nuevas soluciones, de manera concertada, a los grandes problemas que afrontan los países menos adelantados. Reconocemos que para avanzar en la mitigación de crisis y la creación de resiliencia es preciso adoptar medidas coordinadas, equilibradas e integradas en todos los niveles, como la de fortalecer las iniciativas existentes, con el fin de fomentar la resiliencia de los países menos adelantados para superar sus vulnerabilidades.

111. Decidimos emprender un análisis exhaustivo de la mitigación de crisis y el fomento de la resiliencia para los países menos adelantados, a nivel nacional e internacional, con miras a la creación y el fortalecimiento ulterior de la resiliencia y la mitigación de crisis en los países menos adelantados, y solicitamos a la Asamblea General que determine los parámetros de ese análisis en su septuagésimo primer periodo de sesiones.

112. Subrayamos la importancia de la labor de prevención de conflictos y consolidación de la paz a fin de promover la cohesión social y empoderar a los países menos adelantados para que se vuelvan incluyentes y resilientes a las conmociones externas e internas que pudieran dar lugar a nuevos ciclos de violencia. Las medidas de prevención de conflictos, combinadas con instrumentos de alerta temprana y evaluación de riesgos adecuados, pueden ayudar a evitar, o al menos mitigar, los efectos adversos de las conmociones. Expresamos nuestro compromiso de adoptar medidas tempranas para prevenir la violencia extrema y los conflictos armados mediante el apoyo y el fortalecimiento de las instituciones básicas de gobernanza y el fortalecimiento de las capacidades nacionales para la prevención de conflictos y la gestión de las tensiones existentes, con la sociedad civil y las comunidades marginadas, incluidas las mujeres y los jóvenes, la facilitación del diálogo y la creación de consenso y la incorporación de la prevención de conflictos y la alerta temprana en el desarrollo dentro del sistema de las Naciones Unidas a través del análisis y la evaluación de los conflictos.

113. Observamos que las mujeres y las niñas, especialmente las pertenecientes a los sectores más pobres de la sociedad, se cuentan entre quienes se ven afectados de manera desproporcionada durante las crisis y los desastres y después de ellos. Reafirmamos nuestro compromiso de establecer políticas y medidas con perspectiva de género para hacer frente a las crisis y los desastres, en particular asegurando la participación y el liderazgo plenos, efectivos y en condiciones de igualdad de las mujeres en la adopción de decisiones, fomentando su capacidad para la preparación y medios de subsistencia resilientes.

Apoyo del sistema de las Naciones Unidas

114. Reiteramos que la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo debería seguir desempeñando sus funciones de ayudar al Secretario General en el seguimiento y la vigilancia efectivos de la aplicación del Programa de Acción de Estambul y la plena movilización y coordinación de todos los componentes del sistema de las Naciones Unidas, con miras a facilitar la aplicación coordinada del Programa de Acción y la coherencia en su seguimiento y vigilancia a nivel nacional, regional y mundial, y debería seguir ayudando a movilizar apoyo y recursos internacionales para la aplicación del Programa de Acción. Con este fin, la Oficina debería proseguir su labor de concienciación y promoción en pro de los países menos adelantados, en colaboración con los componentes pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, así como con los parlamentos, la sociedad civil, los medios de información, las entidades académicas y las fundaciones, y debería continuar prestando un apoyo apropiado a las consultas grupales de países menos adelantados.

115. Reiteramos nuestra solicitud al Secretario General de que asegure la plena movilización y coordinación de todas las partes del sistema de las Naciones Unidas para facilitar la ejecución coordinada y la coherencia en las actividades de seguimiento y vigilancia del Programa de Acción de Estambul en los planos nacional, subregional, regional y mundial. Los mecanismos de coordinación existentes, como la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y el Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas, deberían aprovecharse ampliamente, y el grupo consultivo interinstitucional debería mantenerse activo a este respecto.

116. Reiteramos la importancia de que haya vínculos eficaces en los arreglos de seguimiento y examen de todas las conferencias y procesos pertinentes de las Naciones Unidas, en particular sobre los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral.

117. Invitamos una vez más a los órganos rectores de los fondos y programas de las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales e instituciones financieras internacionales a que contribuyan a aplicar el Programa de Acción de Estambul y a incorporarlo en sus programas de trabajo, según proceda y de conformidad con sus respectivos mandatos. Se invita a esas organizaciones a participar plenamente en los exámenes del Programa de Acción en los planos nacional, subregional, regional y mundial. Nos preocupa que esté disminuyendo la proporción de los gastos en actividades operacionales para el desarrollo que el sistema de las Naciones Unidas destina a los países menos adelantados. Invitamos a los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y otras organizaciones multilaterales a dar prioridad a las asignaciones a los países menos adelantados, según proceda y de conformidad con sus respectivos mandatos.

118. Reiteramos que tratar a los países menos adelantados como grupo sobre la base de sus bajos ingresos per cápita, el desarrollo de su capital humano y su vulnerabilidad económica sigue siendo la premisa fundamental para adoptar medidas especiales en su favor, y que un reconocimiento más amplio de la condición de país menos adelantado podría propiciar y facilitar una mayor integración del Programa de Acción de Estambul en las políticas de desarrollo. Invitamos al Comité de Políticas de Desarrollo a investigar las razones y las consecuencias de que algunas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo no aplicaran la categoría de país menos adelantado y a incluir sus conclusiones sobre este asunto en su informe anual al Consejo Económico y Social.

119. Nos comprometemos nuevamente a ampliar y potenciar la expresión y la participación de los países en desarrollo en los procesos internacionales de adopción de decisiones y establecimiento de normas en materia económica y en la gobernanza económica mundial. Invitamos al Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y a los demás órganos importantes de fijación de normas reguladoras internacionales a que sigan esforzándose por potenciar la expresión de los países en desarrollo en los procesos de establecimiento de normas para velar por que se tengan en cuenta sus preocupaciones. Reiteramos que una representación más efectiva de los países menos adelantados en la adopción de decisiones a nivel mundial podría mejorar el entorno internacional para el desarrollo de los países menos adelantados. Reiteramos también que el sistema económico internacional y su estructura deberían ser incluyentes y responder a las necesidades especiales de desarrollo de los países

menos adelantados, asegurando su participación, expresión y representación efectivas en todos los niveles.

Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

120. Alentamos a la Asamblea General a estudiar la posibilidad de celebrar la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados en 2021.

Expresión de agradecimiento al pueblo y al Gobierno de Turquía

El Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020,

Habiéndose reunido en Antalya (Turquía) del 27 al 29 de mayo de 2016, por invitación del Gobierno de Turquía,

1. *Expresa su profundo reconocimiento* al Excelentísimo Sr. Mevlüt Çavuşoğlu, Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, por su destacada contribución, como Presidente del Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, al éxito del Examen de Mitad de Período;

2. *Expresa su honda gratitud* al Gobierno de Turquía por haber hecho posible que el Examen de Mitad de Período se celebrara en Turquía y por las excelentes instalaciones, personal y servicios que tan generosamente ha puesto a su disposición;

3. *Solicita* al Gobierno de Turquía que transmita a la ciudad de Antalya y al pueblo de Turquía el agradecimiento del Examen de Mitad de Período por la hospitalidad y la cálida acogida brindadas a los participantes.

Capítulo II

Organización de los trabajos y otras cuestiones de organización

A. Fecha y lugar de celebración del Examen de Mitad de Período

1. El Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 se celebró en Antalya (Turquía) del 27 al 29 de mayo de 2016, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General [69/231](#), de 19 de diciembre de 2014, [70/216](#), de 22 de diciembre de 2015, y [70/261](#), de 15 de abril de 2016. Tal y como se había decidido en la resolución [69/231](#), se aplicaron el reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social y las disposiciones complementarias establecidas por el Consejo para la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en sus decisiones 1993/215, de 12 de febrero de 1993, y 1995/201, de 8 de febrero de 1995. Durante esos tres días, el Examen de Mitad de Período celebró seis sesiones plenarias y cuatro mesas redondas.

B. Asistencia

2. La lista de participantes en el Examen de Mitad de Período se publicará en el documento [A/CONF.228/L.4](#).

C. Apertura del Examen de Mitad de Período

3. El Secretario General Adjunto y Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, en calidad de Secretario General del Examen de Mitad de Período, declaró abierto el Examen de Mitad de Período del Programa de Acción de Estambul el 27 de mayo de 2016.

4. Al comienzo de la primera sesión plenaria, celebrada el 27 de mayo, hicieron declaraciones el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, Mevlüt Çavuşoğlu, Presidente de la Conferencia; el Presidente de la Asamblea General; la Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en representación del Secretario General de las Naciones Unidas; el Ministro Principal de Planificación y Desarrollo y Enviado Especial del Presidente de Benin y ex Presidente del Grupo de los Países Menos Adelantados, Abdoulaye Bio Tchané; el Ministro de Administración Local, Desarrollo Rural y Cooperativas de Bangladesh y actual Presidente del Grupo de los Países Menos Adelantados, Khandker Mosharraf Hossain; el Ministro de Relaciones Exteriores del Chad, Moussa Faki Mahamat; el Comisario de Cooperación Internacional y Desarrollo de la Unión Europea, Neven Mimica, en representación del Presidente de la Comisión Europea; la Directora Gerente y Oficial Principal de Operaciones del Banco Mundial, Sri Mulyani Indrawati, en representación del Presidente del Grupo Banco Mundial; el Coordinador Internacional de LDC Watch, Gauri Pradhan, en representación de la sociedad civil; y el Presidente del Consejo de Relaciones Económicas Exteriores de Turquía, Ömer Cihad Vardan, en representación del sector privado.

D. Elección de la Presidencia

5. En su primera sesión plenaria, el Examen de Mitad de Período eligió por aclamación al Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía como Presidente del Examen de Mitad de Período.

E. Elección de la Mesa

6. En esa misma sesión, el Examen de Mitad de Período eligió a los siguientes miembros de la Mesa:

Vicepresidente *ex officio*: Turquía

Vicepresidentes: Argentina, Bélgica, Benin, Brasil, Georgia, Hungría, Malawi, Nepal y Yemen

Relator: Durga Prasad Bhattarai (Nepal)

F. Aprobación del programa

7. También en la primera sesión plenaria, el Examen de Mitad de Período aprobó el siguiente programa, conforme figura en el documento [A/CONF.228/1](#):

1. Apertura del Examen de Mitad de Período.
2. Elección de la Presidencia.
3. Aprobación del programa.
4. Organización de los trabajos.
5. Elección de la Mesa.
6. Examen de la ejecución: intercambio general de opiniones.
7. Mesas redondas temáticas.
8. Aprobación de la declaración política.
9. Aprobación del informe del Examen de Mitad de Período.
10. Clausura del Examen de Mitad de Período.

G. Documentación

8. En el anexo I del presente informe figura la lista de los documentos que los participantes en el Examen de Mitad de Período tuvieron ante sí.

H. Actos especiales y paralelos

9. Algunos Estados Miembros, organismos de las Naciones Unidas, instituciones financieras y organizaciones de la sociedad civil organizaron 25 actos paralelos (en el anexo II del presente informe figura la lista completa) centrándose en las esferas de acción prioritarias establecidas en el Programa de Acción de Estambul. Los

actos, a los que asistieron funcionarios de alto nivel, incluidos ministros, jefes de organismos de las Naciones Unidas, embajadores, otros altos funcionarios gubernamentales y expertos de renombre, brindaron a los asociados la oportunidad de dialogar sobre las lecciones aprendidas y proponer formas de intensificar la acción a todos los niveles para acelerar el progreso en la ejecución del Programa de Acción en los cinco años restantes.

10. Los asistentes estuvieron de acuerdo en que el éxito de los Objetivos de Desarrollo Sostenible dependería del éxito de los países menos adelantados, y convinieron en que esos países no debían quedar rezagados. Se presentó una publicación titulada *From the Istanbul Programme of Action to the 2030 Agenda for Sustainable Development* en la que se detallaba la complementariedad entre los dos programas. También se comparó la Agenda 2030 con la Agenda 2063 de la Unión Africana, y se señaló que 34 de los 48 países menos adelantados estaban en África, y que cualquier acción relacionada con el desarrollo sostenible debía tener en cuenta las condiciones humanas y económicas de ese continente. Se recomendó elaborar un conjunto de herramientas que ayudaran a los países a integrar todas las agendas en sus planes nacionales.

11. Durante los actos se recalcó la necesidad de movilizar más recursos, en particular a través de fuentes de financiación nuevas e innovadoras, para satisfacer las necesidades de desarrollo de los países menos adelantados. En uno de los actos se presentó una publicación sobre financiación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países menos adelantados. En ella se indica que la suma de los recursos nacionales y la AOD será insuficiente para financiar la Agenda 2030 y que, por lo tanto, los países menos adelantados deberán recurrir a una gama más amplia de instrumentos de financiación y utilizarlos eficazmente.

12. En el contexto de la movilización de recursos internos, se expresó preocupación por las corrientes financieras ilícitas relacionadas con los impuestos y se pidió instaurar la justicia fiscal eliminando las corrientes ilícitas y exigiendo la transparencia en la presentación de informes tributarios y la rendición de cuentas al respecto. Hay varios instrumentos disponibles para intensificar el apoyo a los países menos adelantados, como la encuesta internacional sobre administraciones tributarias, el sistema de análisis fiscal de las industrias de extracción de recursos, la herramienta diagnóstica de evaluación de la administración tributaria, el marco de evaluación de políticas tributarias y el programa de análisis de brechas en la administración de ingresos.

13. En los actos paralelos también se puso de relieve la enorme importancia de promover las capacidades productivas y la transformación económica estructural de los países menos adelantados. Se hicieron promesas de ayudar a esos países a incorporar el comercio a sus políticas y estrategias y fortalecer el vínculo entre el comercio y la reducción de la pobreza. También se anunció el compromiso de elaborar un manual de políticas para que esos países pudieran mejorar su capacidad de formular y aplicar políticas, de tal manera que pudieran cumplir los objetivos pertinentes del Programa de Acción en el año 2020 a más tardar. Asimismo, se recomendó acelerar la creación del Banco de Tecnología para promover la transformación estructural de los países menos adelantados.

14. Con objeto de mejorar la capacidad productiva de los países menos adelantados, se lanzó una nueva estrategia orientada a mejorar la empleabilidad de los jóvenes titulada “Desarrollo Inclusivo y Emprendimiento para Todos”. Se señaló

que los países menos adelantados estaban progresando considerablemente en la inversión en educación. De cara al futuro, también tendrían que crear un perfil estratégico de las aptitudes que se necesitarán más adelante, invertir en una educación de calidad en todos los niveles y adaptarse a la revolución sobre tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) que estaba teniendo lugar en todo el mundo.

15. Por lo que respecta a las medidas de apoyo para una salida gradual de la categoría de países menos adelantados, se estaban preparando nuevos instrumentos específicos para cada país, entre ellos un sistema de diagnóstico para la graduación. Se asumió el compromiso de facilitar la elaboración de estrategias de transición gradual para los países próximos a alcanzar el umbral de graduación y se recalcó la importancia de reducir las vulnerabilidades de los países menos adelantados mientras avanzaban hacia la graduación y durante la fase de transición.

16. Algunos asociados para el desarrollo prometieron hacer contribuciones financieras para asignar más recursos específicos a los países menos adelantados, y en particular se mencionó una estrategia para asignarles más recursos de la Iniciativa de Ayuda para el Comercio. Además, se asumió un compromiso financiero para el diseño de un programa específico de apoyo a las inversiones orientado a asesorar a los Gobiernos de los países menos adelantados que lo soliciten sobre cómo negociar contratos de inversión y solucionar controversias. Para ello se organizarán equipos de juristas y, cuando sea necesario, equipos multidisciplinarios para que ayuden a estos países a prepararse para las negociaciones y llevarlas a cabo, y a participar en procedimientos de resolución de controversias relacionadas con inversiones.

I. Reunión paralela de parlamentarios

17. Durante el Examen de Mitad de Período se celebró una reunión de parlamentarios de todo el mundo en la que los asistentes reafirmaron su apoyo a la ejecución del Programa de Acción de Estambul y su determinación de tenerlo presente en la legislación nacional y en los foros parlamentarios regionales.

18. Se reconoció la necesidad de ofrecer apoyo externo mejorado y constante, en particular incrementando la AOD, para responder a los problemas que afectaban a los países menos adelantados, como su escasa base productiva y exportadora, el estancamiento de las corrientes comerciales y de inversión, la ralentización de la productividad, la gobernanza inadecuada de la tierra y los recursos naturales, la pobreza, el hambre y la malnutrición generalizadas, el cambio climático, la mayor incidencia de desastres naturales y emergencias de salud pública, los conflictos, la reducción de los precios de los productos básicos y el aumento de las salidas de capital. Varios parlamentarios subrayaron que la democracia era al mismo tiempo un conjunto de valores y una serie de instituciones que ponían en práctica esos valores. Al nivel más fundamental, toda persona tiene derecho a ser escuchada y todas las voces tienen el mismo peso. La principal responsabilidad de los parlamentarios es servir a los ciudadanos e implantar políticas y leyes que atiendan a sus necesidades e intereses.

19. Los parlamentarios están plenamente comprometidos con la promoción y protección de los derechos humanos, la buena gobernanza, la transparencia, la participación democrática, el estado de derecho a nivel nacional e internacional, el

desarrollo humano, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, que son esenciales para lograr la paz, la prosperidad y el desarrollo sostenible en los países menos adelantados.

20. Varios de los países menos adelantados se han sumado a la Alianza para el Gobierno Abierto, y su dedicación a conseguir que sus Gobiernos sean más responsables, abiertos y receptivos fue bien acogida. Cuarenta y dos de estos países son partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Se han logrado avances considerables hacia la enseñanza primaria para todos, y un tercio de los países menos adelantados han conseguido la paridad entre los géneros. Casi el 20% de todos los parlamentarios de los países menos adelantados son mujeres. También se reconoció que no se podría alcanzar el pleno potencial humano y el desarrollo sostenible si a las mujeres y a las niñas se les seguía impidiendo el pleno ejercicio de sus derechos humanos y se les negaban las oportunidades.

21. Deberían establecerse grupos de trabajo en los parlamentos, especialmente en los de los asociados para el desarrollo, a fin de asegurar que se supervisaran los progresos en el Programa de Acción y los resultados del Examen de Mitad de Período.

22. Se debería implantar un mecanismo de cooperación interparlamentaria para hacer el seguimiento de los resultados de las mejoras introducidas en los países menos adelantados y apoyar la ejecución del Programa de Acción.

23. La Gran Asamblea Nacional de Turquía lleva muchos años apoyando a los parlamentos y a los funcionarios de los países menos adelantados, y se ha comprometido a seguir proporcionando apoyo técnico para la capacitación y el intercambio de experiencias, conforme a lo solicitado por los parlamentos de estos países.

24. Deberían establecerse proyectos de hermanamiento, especialmente en materia educativa, para fortalecer la cooperación entre los países.

J. Foro de la sociedad civil

25. El foro de la sociedad civil atrajo a representantes de 160 organizaciones de 69 países, entre las que se encontraban movimientos de mujeres y de jóvenes, sindicatos, instituciones de investigación, organizaciones dedicadas al desarrollo rural, medios de comunicación y defensores de los derechos humanos.

26. La apertura oficial del foro tuvo lugar el 26 de mayo de 2016, en el Hotel Titanic Belek. En la sesión inaugural hicieron declaraciones el Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y Secretario General del Examen de Mitad de Período; el Viceministro de Relaciones Exteriores de Turquía, Ali Naci Korum; la Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas, Bénédicte Frankinet; el Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas, Masud Bin Momen, y el Coordinador Internacional de LDC Watch, Gauri Pradhan.

27. Las organizaciones de la sociedad civil subrayaron la necesidad de buscar una solución a las dificultades estructurales a las que se enfrentaban los países menos adelantados para alcanzar los objetivos del Programa de Acción de Estambul, y pidieron apoyo para los países en los se estaba produciendo una transición política

prolongada después de un conflicto interno o había tenido lugar un desastre natural o una crisis económica grave, a fin de construir una paz duradera y fomentar una sociedad justa y equitativa. Los representantes de la sociedad civil también pidieron la formulación inmediata y pronta aplicación de medidas eficaces de apoyo para el fomento de la resiliencia, la mejora de la salud y la protección de la soberanía hídrica y alimentaria, los ecosistemas y la biodiversidad. En el foro también se pidió a los Gobiernos que garantizaran medios de vida sostenibles y que defendieran los derechos humanos y la igualdad entre los géneros, y exigió un trato preferencial para los países menos adelantados con objeto de garantizar un comercio justo y la cancelación de la deuda, así como un incremento real y considerable de la AOD, lo cual garantizaría un desarrollo eficaz y sostenible y haría posible conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países menos adelantados.

28. Al concluir el foro, el Coordinador Internacional de LDC Watch entregó al Secretario General de la Conferencia una declaración de la sociedad civil que figura en el anexo III del presente informe.

K. Foro del sector privado

29. El 26 de mayo, la víspera del comienzo del Examen de Mitad de Período, se celebró un foro del sector privado sobre oportunidades de inversión en los países menos adelantados organizado por la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, en cooperación con la Asociación Mundial de Organismos de Promoción de Inversiones. El foro, de un día de duración, congregó a unos 300 participantes y oradores de países menos adelantados, organismos de promoción de las inversiones, el sector privado, instituciones financieras e inversores. En él se pusieron de relieve los problemas que tenían los países menos adelantados para atraer inversión extranjera directa sostenible, y también las oportunidades que ofrecían esos países. Las experiencias de los organismos nacionales de promoción de la inversión en esos países señalaron la necesidad de ser proactivo, tratar de añadir valor, integrarse mejor en las cadenas de valor de todo el mundo y promover una imagen creativa y más coherente del país. También se puso de relieve la función de las finanzas públicas, incluido el importante papel que desempeñaba la AOD en la movilización de recursos privados adicionales.

30. El Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo destacó que los países menos adelantados seguían persiguiendo los objetivos fundamentales de mejorar el clima empresarial y crear un entorno regulatorio transparente, e indicó que, al mismo tiempo, los asociados de estos países para el desarrollo y sus organismos de promoción de las inversiones podrían ser de gran ayuda prestando un apoyo concreto a sus homólogos en los países menos adelantados. El Director General de la World Association of Investment Promotion Agencies, Bostjan Skalar, habló de la necesidad de que esos organismos colaboraran y procuraran atender eficientemente a los inversores. Destacó que el 60% de las nuevas inversiones procedían de inversores extranjeros que ya estaban presentes en los países interesados y que, por tanto, los organismos de inversión deberían centrarse en darles un mejor servicio de seguimiento. También hizo hincapié en que muchos de esos organismos estaban empezando a entender la importancia de las inversiones sostenibles, una tendencia que su asociación defendía firmemente.

31. Muchos oradores se refirieron a la importancia del apoyo internacional para aumentar las inversiones sostenibles en los países menos adelantados a fin de hacer realidad la aspiración del Programa de Acción de Estambul y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Uno de los temas recurrentes del debate fue el de la necesidad de asegurar el crecimiento incluyente y prestar más atención a las pequeñas y medianas empresas y a sus empresarios. También se destacó el papel que podría desempeñar la formación profesional al ofrecer soluciones prácticas y adaptadas a las circunstancias, así como la importancia de coordinar y armonizar mejor las políticas comerciales y de inversión dentro de cada país. Se puso de relieve la necesidad de un entorno propicio a escala nacional en los países menos adelantados, que debía girar en torno a la buena gobernanza y el liderazgo político para alentar la inversión extranjera directa, y se mencionó la posibilidad de lograrlo a través de organismos autónomos autorizados para promover las inversiones. Por último, muchos de los oradores mencionaron que quienes invertían en los países menos adelantados tenían que demostrar más responsabilidad social empresarial.

Capítulo III

Examen de la ejecución: intercambio general de opiniones

32. Durante el examen del tema 6 del programa, “Examen de la ejecución: intercambio general de opiniones”, los participantes en el Examen de Mitad de Período escucharon las declaraciones formuladas por representantes de 76 Estados Miembros, 10 órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas y 4 organizaciones intergubernamentales. Pronunciaron discursos el Vicepresidente de Liberia, Joseph Boakai, el Vicepresidente de Ghana, Kwesi Bekoe Amissah-Arthur y la Primera Ministra de Namibia, Saara Kuugongelwa-Amadhila. También intervinieron el Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Nepal, Kamal Thapa; el Vice Primer Ministro del Estado de Palestina, Ziad Abu Amr; el Vice Primer Ministro de las Islas Salomón, Manasseh Maelanga; el Vice Primer Ministro de Lesotho, Mothetjoa Metsing; el Ministro de Administración Pública de Suecia, Ardan Shekarabi; el Ministro de Relaciones Exteriores de Bhután, Lyonpo Damcho Dorji; el Presidente del Parlamento de Tuvalu, Otinielu Tauteleimalae Tausi; el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Sierra Leona, Samura Kamara; el Ministro de Industria y Comercio de Mozambique, Ernesto Max Tonela; el Ministro de Estado y Ministro de Transporte del Níger, Omar Hamidou Tchiana; la Ministra de Solidaridad Nacional, Familia y Situación de las Mujeres de Argelia, Mounia Meslem Amer; el Ministro de Relaciones Exteriores del Camerún, Lejeune Mbella Mbella; el Ministro de Obras Públicas y Carreteras del Yemen, Wahy Taha Abdullah Aman; el Ministro de Cooperación Internacional del Sudán, Kamal Aldeen Hasan Ali; el Ministro de Juventud del Senegal, Mame Mbaye Niang; el Ministro de Estado para Proyectos de la Presidencia, Ordenación Territorial y Equipamiento de Madagascar, Rafidimanana Narson; el Comisionado de Planificación Nacional de Etiopía, Yinager Dessie Belay; el Viceministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Italia, Mario Giro; el Viceministro de Planificación e Inversiones de la República Democrática Popular Lao, Khamlien Pholsena; el Viceministro de Cooperación Internacional de los Países Bajos, Christiaan Rebergen; la Viceministra de Relaciones Exteriores de Burkina Faso, Rita Solange Agneketom Bogore; el Viceministro de Relaciones Exteriores de Georgia, David Jalagania; el Viceministro de Relaciones Exteriores de Turquía, Naci Koru; el Viceministro de Relaciones Exteriores de Kazajstán, Yerzhan Ashikbayev; la Secretaria de Estado de Cooperación de Angola, Maria Angela Braganca; la Ministra de Estado de Bélgica, Annemie Neyts-Uyttebroeck; y el Ministro de Estado de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico de Uganda, Fred Omach. También formularon declaraciones los representantes de Tailandia (en nombre del Grupo de los 77 y China), Maldivas y Luxemburgo; la observadora de la Unión Europea; el Viceministro Técnico de Economía del Afganistán, Mohammad Ismail Rahimi; el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República Democrática del Congo, Raymond Tshibanda N’tungamulongo; el Ministro de Comercio, Industria, Empleo e Integración de Gambia, Abdou Jobe; y el Ministro Delegado encargado del Comercio Exterior de Marruecos, Mohammed Abbou. Asimismo, intervinieron los representantes de China, Francia, Finlandia, Rwanda, Egipto, los Estados Unidos de América, Zambia, Austria, Malí, Myanmar, Eritrea, Cuba, Kirguistán, el Pakistán, Guinea, Israel, la India, Brasil y el Canadá y la Secretaria Ejecutiva de la CESPAP. También hicieron declaraciones los representantes de Viet Nam, el Japón, Malasia, Rumania, Bangladesh, la ex República Yugoslava de Macedonia, la Argentina,

Serbia, Noruega, Indonesia, la República Bolivariana de Venezuela, la República Unida de Tanzania, Irlanda, el Togo, Suiza y Azerbaiyán, así como los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la Organización Mundial del Comercio, el Centro de Comercio Internacional, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la Organización Internacional para las Migraciones, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la Organización Mundial del Turismo.

33. Las delegaciones expresaron su satisfacción por el gran número de representantes de alto nivel y otros participantes, lo que demostraba el interés de la comunidad internacional en el Examen de Mitad de Período del Programa de Acción de Estambul.

34. Todos los representantes expresaron su agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Turquía por acoger la conferencia y por la hospitalidad brindada a los participantes y delegaciones. Reconocieron también la continua preocupación de Turquía por las personas más vulnerables y sus esfuerzos por contribuir al desarrollo de los países menos adelantados, y especialmente su ofrecimiento de acoger el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados, que próximamente se pondrá en marcha. También se expresó agradecimiento al Secretario General de las Naciones Unidas y al Secretario General Adjunto y Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo por su liderazgo en la lucha contra la pobreza, especialmente en los países menos adelantados.

35. Los delegados manifestaron que el Examen de Mitad de Período se estaba llevando a cabo en el momento oportuno y mencionaron la necesidad de evaluar los progresos, las limitaciones y la experiencia adquirida en los cinco años transcurridos desde la aprobación del Programa de Acción de Estambul, en el ecuador del decenio 2011 y 2020.

36. Muchos oradores recordaron que ese momento era también el de comienzo de la aplicación de otros cuatro marcos importantes: el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba y el Acuerdo de París sobre el cambio climático. También mencionaron la importancia de crear sinergias entre los objetivos del Programa de Acción y los cuatro marcos, especialmente la Agenda 2030.

37. Todos los Estados Miembros destacaron la importancia de renovar las alianzas, los compromisos y las medidas tangibles destinados a mejorar el desarrollo sostenible de los países menos adelantados.

Valoración de la ejecución del Programa de Acción de Estambul

38. Muchas delegaciones evaluaron la ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los países menos adelantados en sus países respectivos durante los últimos cinco años y destacaron que, a pesar de las dificultades, se había avanzado mucho en el logro de resultados de desarrollo positivos. Desde que se ejecutaba el Programa de Acción, el crecimiento económico en la mayoría de los

países menos adelantados había sido considerable, a pesar de que a escala mundial había sido escaso. El comercio interregional entre los países también había aumentado gracias a la cooperación Sur-Sur. Asimismo, pusieron de relieve los avances logrados en las esferas prioritarias del Programa de Acción correspondientes al desarrollo humano y social, el comercio y la buena gobernanza.

39. Las delegaciones expresaron su reconocimiento a los países desarrollados y en desarrollo que ya habían facilitado el acceso a sus mercados sin aranceles ni cuotas, e hicieron un llamamiento a los demás países para que hicieran lo mismo. Esos esfuerzos se consideraron muy importantes para alcanzar el objetivo de duplicar la proporción de las exportaciones internacionales procedentes de los países menos adelantados. Además, se recordó al pleno que la inversión extranjera directa seguía concentrada en unas pocas economías y sectores, y que aún se echaba en falta una mayor diversificación en esa esfera. También debían fortalecerse las alianzas público-privadas. Muchos participantes mencionaron la necesidad de aplicar los acuerdos en favor de los países menos adelantados que se habían alcanzado durante la Décima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, celebrada en Nairobi en 2015.

40. Muchos países celebraron el establecimiento del Consejo de Administración del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados y dijeron esperar con interés la plena puesta en marcha del Banco no más tarde de 2017, ya que la ciencia, la tecnología y la innovación seguían siendo esenciales para la transformación estructural de los países menos adelantados y, por consiguiente, era preciso fortalecer e intensificar la cooperación en esa esfera. Algunos oradores recordaron que la ciencia, la tecnología y la innovación eran elementos facilitadores del desarrollo sostenible, tanto social como económico. Se mencionó que la conectividad, entendida como el acceso universal y asequible a Internet, era un derecho básico y un posible instrumento de empoderamiento para los países menos adelantados. Aunque la desigualdad digital seguía planteando un reto para los países menos adelantados, la mayoría de ellos había logrado grandes avances en ese sentido y seguía trabajando en el fomento de la capacidad en el sector de la tecnología de la información.

Dificultades y oportunidades

41. Algunos delegados señalaron que el Examen de Mitad de Período ponía de relieve la necesidad de mejorar el proceso de ejecución del Programa de Acción de Estambul. Algunos participantes mencionaron que los progresos habían sido lentos y difíciles, pero reafirmaron su convicción de que el Examen de Mitad de Período debía servir de catalizador para fortalecer las alianzas y compromisos para los próximos cinco años del Programa de Acción.

42. Algunos Estados Miembros reconocieron los progresos realizados por los países menos adelantados hasta el momento, por ejemplo en el desarrollo humano, el acceso a la tecnología, la reducción de la mortalidad materna e infantil, el acceso a la educación y la representación de la mujer en cargos políticos. Sin embargo, la mayoría estuvo de acuerdo en que había que hacer más para lograr el objetivo de que la mitad de los países menos adelantados pudiera cumplir los criterios para salir de esa categoría para 2020.

43. Los oradores pusieron de relieve algunos de los problemas que continuaban afectando a los países menos adelantados: el desempleo seguía siendo elevado en algunos países, la transformación estructural había sido escasa, la vulnerabilidad frente a las crisis externas no se había reducido sensiblemente y los cambios en la composición sectorial del producto interno bruto (PIB) habían sido más lentos en los países menos adelantados que en otros países en desarrollo. Varios representantes de los países menos adelantados dieron ejemplos de los nuevos problemas a los que se habían enfrentado en los primeros cinco años de ejecución del Programa de Acción de Estambul, como la crisis del ébola y los efectos del cambio climático, y también enumeraron las actividades realizadas por sus Gobiernos en las políticas de desarrollo y los resultados positivos obtenidos. Tomar medidas para asegurar el desarrollo sostenible en los países menos adelantados también ayudaría en la lucha contra el extremismo y el radicalismo. De hecho, algunas delegaciones insistieron en que muchos de los países menos adelantados se enfrentaban a amenazas de terrorismo y sugirieron dar prioridad al vínculo entre seguridad y desarrollo.

44. En términos más generales, algunos países manifestaron que los progresos habían sido desiguales, no solo entre los países menos adelantados, sino también dentro de cada país. Por esa razón, recordaron a la asamblea plenaria que era de suma importancia que los países menos adelantados siguieran ocupando un lugar central en los esfuerzos mundiales. Muchos delegados destacaron que los asociados para el desarrollo tenían que demostrar su firme voluntad política de comprometerse con la causa de los países menos adelantados. Varios representantes destacaron que en los países menos adelantados había enormes recursos humanos y naturales con capacidad para llegar a ser factores de desarrollo importantes. Indicaron, además, que la movilización de recursos internos para el desarrollo sostenible debía ser una de las máximas prioridades.

Dedicación renovada en todo el mundo a atender las necesidades especiales de los países menos adelantados

45. Algunos oradores hicieron referencia a la declaración política del Examen de Mitad de Período, en la que se indicaba la forma en que la comunidad internacional debía colaborar para superar las dificultades y limitaciones que afectaban a los países menos adelantados. Se dijo que la declaración era amplia, equilibrada y con visión de futuro. Además, se elogió el hecho de que cubría de forma equilibrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Varios representantes aplaudieron el mensaje fundamental de la declaración, es decir, que la comunidad internacional disponía de todos los recursos para mejorar el desarrollo sostenible de los países menos adelantados, excepto de tiempo. Algunos delegados indicaron que los órganos internacionales debían adoptar medidas inmediatas para acelerar la ejecución del Programa de Acción de Estambul.

46. Muchos asociados de los países menos adelantados para el desarrollo reafirmaron su adhesión al Programa de Acción a fin de garantizar que para 2020 ningún país se quedara atrás en el logro de sus objetivos y que la mayoría de los países se graduaran de la categoría de países menos adelantados gracias a un desarrollo económico sostenible. Los asociados pusieron de relieve sus esfuerzos por ampliar las alianzas mutuamente beneficiosas con los países menos adelantados, aumentar la AOD y prestar asistencia a los países menos adelantados con objeto de erradicar la pobreza y promover el crecimiento económico.

47. Es importante asegurar la complementariedad y la sinergia entre los nuevos compromisos, especialmente la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba, para reducir la carga sobre los países menos adelantados y velar por que todos los programas sean mutuamente beneficiosos para su desarrollo sostenible.

48. Los países menos adelantados tienen problemas para financiar su propio desarrollo debido a la escasa asistencia oficial para este fin procedente de los asociados para el desarrollo. Algunas delegaciones expresaron su preocupación por la disminución de la AOD, que venía siendo constante desde algunos años atrás, a pesar del aumento que se había apreciado en 2015. Señalaron que la comunidad internacional no había cumplido su compromiso de destinar entre el 0,15% y el 0,20% del PIB a la AOD de los países menos adelantados. En 2014, la asistencia oficial aportada por los asociados para el desarrollo había sido apenas el 0,09% del PIB. Dado que los países menos adelantados dependen en gran medida de este tipo de ayuda, muchos destacaron la importancia del apoyo de los asociados para el desarrollo para poder garantizar el desarrollo sostenible de todos los países más vulnerables. Algunos participantes advirtieron de que, para que la AOD tuviera un efecto positivo real en el desarrollo de los países menos adelantados, debía ser estable, previsible y considerable.

49. Algunos representantes señalaron también los bajos niveles de inversión extranjera directa en los países menos adelantados y la necesidad de que aumentara en el futuro, por ejemplo promoviendo inversiones concretas.

50. La mayoría de las delegaciones reconoció que debía fomentarse la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular. Las iniciativas para el desarrollo y la integración y cooperación regionales podrían compensar las deficiencias y crear una base para que el apoyo internacional contribuyera a reducir al mínimo las incertidumbres y vulnerabilidades en los países menos adelantados.

51. Algunos participantes mencionaron también los esfuerzos de los países menos adelantados por avanzar hacia la graduación de la lista, y reiteraron que todos los interesados debían ayudarlos a lograrlo. Se exhortó varias veces a establecer mecanismos de cooperación intergubernamental para hacer un seguimiento de los progresos hacia el logro de los objetivos del Programa de Acción de Estambul.

52. Algunas delegaciones manifestaron que se debía reconocer la especificidad de los países menos adelantados, y también que esos países debían recibir un trato especial por parte de los países desarrollados y en desarrollo en lo relativo a la asistencia para el desarrollo.

53. Varias delegaciones mencionaron la necesidad de que se movilizaran todos los agentes —y en especial los del sector privado, que tenían un papel destacado— para impulsar el desarrollo de los países menos adelantados y para impartir un enfoque mundial a la financiación para el desarrollo.

54. Se exhortó repetidamente a todos los asociados a que contribuyeran a mantener vivo el impulso generado por el Examen de Mitad de Período y los otros marcos de acción, y se indicó que para ello tenían que seguir ayudando a los países a aplicar las ocho prioridades del Programa de Acción y otros compromisos internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Varios países desarrollados y en desarrollo reiteraron su apoyo a los países menos adelantados y mencionaron ejemplos de programas e iniciativas en pro de su desarrollo.

55. En conclusión, todos los participantes subrayaron la importancia de que la comunidad internacional hiciera un esfuerzo concertado en los cinco años restantes del Programa de Acción para que este se ejecutara de manera oportuna y eficaz. Algunos oradores opinaron que los importantes desafíos que se presentaban y el escaso tiempo que suponían esos cinco años hacían más imperiosa la situación, e instaron a todos los países del mundo a movilizarse y coordinarse. En esos cinco años sería necesario establecer una rendición de cuentas mutua, una intensa cooperación internacional y unas alianzas mejoradas.

Capítulo IV

Mesas redondas temáticas

Mesa redonda 1: Capacidad productiva, agricultura, seguridad alimentaria y desarrollo rural

56. La mesa redonda fue copresidida por el Ministro de Gobierno Local, Desarrollo Rural y Cooperativas de Bangladesh, Khandker Mosharraf Hossain, y el Ministro de Administración Pública de Suecia, Ardalan Shekarabi. El Comisario de Cooperación Internacional y Desarrollo de la Unión Europea, Neven Mimica, fue el orador principal. El Director General de AbzeSolar, la Princesa Abze Djigma, la Secretaria Ejecutiva de la CESPAP y la Directora General de la iniciativa Made in Africa, Helen Hai, participaron en el debate como panelistas. El Director General Adjunto de Programas Exteriores y Alianzas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) actuó como orador principal.

57. Durante el debate, los participantes destacaron que la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Marco de Sendai y el Acuerdo de París ofrecían un amplio programa mundial para el desarrollo sostenible, que debía ejecutarse estableciendo sinergias y en coherencia con el Programa de Acción de Estambul. La aplicación de dichas agendas podía aportar importantes beneficios a los países menos adelantados mientras que, de no aplicarlas, estos correrían graves riesgos. Era necesario revitalizar y forjar alianzas con múltiples interesados para asegurar que los países menos adelantados no se quedaran a la zaga.

58. Los participantes pusieron de relieve la importancia de fomentar la capacidad productiva para lograr la transformación económica estructural de las economías de los países menos adelantados y el papel fundamental que desempeñaban la agricultura, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.

59. Las delegaciones estuvieron de acuerdo en que se había avanzado significativamente en la ejecución del Programa de Acción de Estambul. No obstante, no se había progresado de manera equitativa en las ocho esferas prioritarias ni todos los países menos adelantados, que seguían experimentando dificultades al llevar a cabo sus iniciativas de desarrollo, habían progresado de la misma manera. Si la comunidad internacional adoptara políticas y enfoques institucionales coherentes, los países menos adelantados podrían transformar las barreras en oportunidades.

60. La agricultura seguía siendo el principal medio de subsistencia y empleo en todos los países menos adelantados. Un gran número de personas pobres dependía de la agricultura y los recursos naturales para su subsistencia y seguridad alimentaria, lo cual las hacía vulnerables a los desastres relacionados con el cambio climático. El cambio climático seguía constituyendo una grave amenaza para la productividad de los países menos adelantados y para la agricultura, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.

61. Para poder lograr la autosuficiencia y el desarrollo sostenible se precisaba, entre otras cosas, invertir en agricultura con el fin de aumentar la productividad, facilitar el acceso a la financiación y contribuir al desarrollo de tecnologías avanzadas y variedades de cultivos de alto rendimiento que aprovecharan los últimos adelantos de las TIC, la biotecnología y la ingeniería genética. Los asociados para el desarrollo expresaron su apoyo a los países menos adelantados,

resaltaron su objetivo de redoblar el apoyo que les prestaban en relación con el clima y recomendaron que se adoptaran enfoques integrados de agricultura climáticamente inteligente y que se utilizaran agrotecnologías eficientes para evolucionar hacia sistemas alimentarios más productivos y sostenibles.

62. En los debates se destacó la relación entre el papel de la mujer en la producción agrícola, la propiedad de la tierra y la igualdad de género. Los participantes convinieron en que invertir en igualdad de género redundaría en beneficio de todos los miembros de la sociedad y defendieron la necesidad de eliminar los obstáculos sociales y jurídicos para asegurar la igualdad de acceso a un trabajo decente y productivo.

63. Como resultado de la disminución de la productividad y, en algunos casos, de la desindustrialización prematura, las economías de los países menos adelantados estaban creciendo a un ritmo inferior a su potencial. La actividad económica en algunos de ellos había tenido un efecto limitado en la erradicación de la pobreza, debido al escaso crecimiento de la productividad, la escasa creación de empleo asociado con el crecimiento y el aumento de la vulnerabilidad ante las perturbaciones externas. Los participantes destacaron la necesidad de diversificar los productos, añadir valor y retener valor y de que los países menos adelantados participaran de manera eficaz en las cadenas de valor regionales y mundiales, que eran fundamentales para fomentar las capacidades productivas y lograr la transformación estructural.

64. Durante el debate, los participantes pusieron de relieve que la protección social era un instrumento importante para la inclusión social y la erradicación de la pobreza. Las políticas eficaces de protección social eran inversiones fundamentales en el desarrollo humano y contribuían al crecimiento, el empleo productivo y el trabajo decente. La mayoría de los países menos adelantados tenían pocos programas de protección social o no tenían ninguno. Unos niveles mínimos sólidos de protección social podrían servir como una base firme para aumentar la productividad.

65. En el debate interactivo se mencionó la función de la ciencia, la tecnología y la innovación en la erradicación de la pobreza, la eliminación de obstáculos y la estimulación de la transformación estructural y el desarrollo sostenible. Los participantes también celebraron la pronta puesta en marcha del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados.

66. Los participantes consideraron que la AOD debía actuar como catalizador para atraer la inversión extranjera directa y movilizar los recursos internos y que la inversión en infraestructuras físicas e inmateriales era esencial. La movilización de la inversión privada y la creación de un entorno propicio para el sector privado mediante la transformación estructural y reglamentaria garantizarían el crecimiento inclusivo a largo plazo, generarían empleo de calidad y aumentarían la productividad.

Mesa redonda 2: Comercio y productos básicos, diversificación económica y graduación

67. La mesa redonda fue copresidida por el Ministro de Comercio e Industria de Liberia, Axel Addy, y el Viceministro de Relaciones Exteriores de Italia, Mario Giro. El Director del Earth Institute de la Universidad de Columbia, Jeffery Sachs,

fue el orador principal. El Vice Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Presidente Ejecutivo de South Asia Watch on Trade, Economics and Environment, Posh Raj Pandey, participaron en el debate como panelistas. El Representante Permanente de Maldivas ante las Naciones Unidas, Ahmed Sareer, y la Directora Ejecutiva Adjunta del Centro de Comercio Internacional (CCI) fueron los oradores principales.

68. Los participantes pusieron de relieve que los flujos de inversión extranjera directa a los países menos adelantados se concentraban en unos pocos países y que la disminución de los precios de los productos básicos había frenado recientemente el crecimiento económico. Por lo tanto, era sumamente importante que estos se diversificaran dejando las industrias extractivas y orientándose hacia la industrialización y un sistema de mercado resiliente capaz de resistir las conmociones mundiales. Para ello, sería necesario aplicar reformas internas destinadas a crear un entorno reglamentario propicio, algo que, junto al acceso mundial a los principales mercados, podría permitir que muchos de los países menos adelantados se graduaran pronto de la lista.

69. Se destacaron los riesgos que entrañaban la desindustrialización prematura y una economía dominada por los servicios y los beneficios de la diversificación, por ejemplo, su importancia para el crecimiento económico y la transformación estructural, así como para crear resiliencia ante las perturbaciones macroeconómicas.

70. Las principales condiciones necesarias para lograr la diversificación incluían la infraestructura, la tecnología, la educación y la capacidad de competir. Una condición *sine qua non* para el desarrollo y la industrialización era la existencia de políticas de desarrollo coherentes, inversión pública y planes financieros que aseguraran el acceso universal a la electricidad. El transporte también era una cuestión vital, ya que los países menos adelantados no podían vender ninguna mercancía si no tenían carreteras, ferrocarriles y puertos que les permitieran transportarlas al mercado a bajo costo. Por último, la conectividad de banda ancha era fundamental para que fueran competitivos en los siguientes 15 años, ya que la gestión de la cadena de valor y la logística dependía de que existiera una conectividad instantánea fiable, al igual que la buena gobernanza y los servicios de salud y educación. También era fundamental disponer de un marco de TIC y el sector privado solía financiar la infraestructura necesaria para tener conexión de banda ancha. Eso podía facilitar el desarrollo del comercio electrónico, el gobierno electrónico y otros servicios, incluidas las transferencias electrónicas o el envío de remesas a bajo costo.

71. Los participantes pusieron de relieve que la reciente caída de los precios de la energía podía ser una oportunidad para desarrollar la energía renovable. Por lo tanto, era crucial acelerar la puesta en marcha del Banco de Tecnología. El fortalecimiento de la capacidad productiva podía dar lugar a la diversificación de los productos y al aumento de las exportaciones. Por consiguiente, se necesitaba invertir colectivamente en la infraestructura, la energía, la ciencia, la tecnología y la innovación, así como en el desarrollo del sector privado. Era importante establecer normas de origen simples, transparentes y predecibles relativas al acceso preferente a los mercados que favorecieran la participación en las cadenas regionales y mundiales de valor, y los acuerdos regionales y multilaterales podían contribuir a aumentar la competitividad y la reducción de la vulnerabilidad económica. Los

países menos adelantados también debían diversificar sus mercados fuera de Europa y América del Norte, ya que habían aumentado las oportunidades para el comercio Sur-Sur, especialmente en Asia Oriental.

72. Se destacó la importancia de las pequeñas y medianas empresas, ya que constituían la mayoría de las empresas en los países menos adelantados y representaban la mayor parte del empleo. Por ello, era crucial ayudarlas a incorporarse a las cadenas regionales y mundiales de valor, eliminando las medidas no arancelarias y simplificando las normas de gran complejidad. Del mismo modo, debía abordarse la cuestión de las normas voluntarias que cada vez se pedían más en los mercados destinatarios.

73. Varios participantes mencionaron que la graduación debía considerarse como un medio y no un fin, ya que no suponía una garantía para el desarrollo sostenible. La comunidad internacional debía prestar más apoyo, también después de la graduación, por ejemplo, al mantener el acceso preferencial de los países menos adelantados, siempre que tuvieran poca puntuación en el índice de vulnerabilidad económica. Era fundamental asegurar que, como consecuencia de la retirada de las medidas de apoyo, no se malograra lo que tanto había costado obtener. Era necesario desarrollar estrategias eficaces de transición gradual basadas en el liderazgo y el sentido de propiedad nacionales, que debían integrarse en los planes nacionales de desarrollo. Las partes interesadas debían colaborar desde el inicio y debían utilizar los criterios que se aplicaban a los países menos adelantados para asignar la AOD. También se reconoció la importancia del portal dedicado a las medidas de apoyo y de un nuevo conjunto de materiales destinados al diagnóstico de los procesos de graduación que había preparado el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

74. Se señaló que un país no podía graduarse nunca de la categoría de pequeño Estado insular en desarrollo, como demostraban los casos de Vanuatu, Samoa y Kiribati, cuya graduación de la lista había sido aplazada. Aun cuando los países cumplían los criterios de graduación, la vulnerabilidad seguía siendo un desafío fundamental. Se esperaba que los países que se graduaban de la lista desarrollaran estrategias de transición graduales en colaboración con sus asociados para el desarrollo. Se destacó la importancia de asegurar que los logros conseguidos en materia de desarrollo no se erosionaran después de la graduación.

Mesa redonda 3: Desarrollo humano y social y buena gobernanza a todos los niveles

75. La mesa redonda fue copresidida por el Vicepresidente de Ghana, Kwesi Bekoe Amissah-Arthur, y el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo, Raymond Tshibanda N'tungamulongo. El Representante Personal para África de la Canciller en el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania, Günter Nooke, fue el orador principal. El Ministro de Estado y Asesor del Presidente de Guinea para las relaciones con instituciones multilaterales, Kerfalla Yansané, la Directora Ejecutiva Adjunta de ONU-Mujeres y la Directora General de la Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo, Irene Khan, participaron en el debate como panelistas. El Director de la División de Programas del Fondo de Población de las Naciones Unidas fue el orador principal.

76. Durante el debate, los participantes pusieron de relieve que se había avanzado en el sector social y que se habían alcanzado mejoras tanto en el ámbito de la salud como de la educación. Como ejemplo del apoyo prestado al desarrollo del sector de la salud, se mencionó la disminución de las tasas de mortalidad y de la prevalencia de ciertas enfermedades transmitidas por el agua. También se presentaron como ejemplos concretos las altas tasas de matriculación, en particular en la enseñanza primaria y se resaltó la promulgación de leyes nacionales que tipificaban como delito ciertas prácticas, en particular las que afectaban a las niñas, como expresiones tangibles de progreso.

77. La continua mejora en educación y salud era especialmente alentadora. Por otra parte, durante el debate también se resaltó la epidemia de ébola como indicativo de que seguían existiendo obstáculos y de que era necesario hacer más, por ejemplo, ocuparse mejor de los sistemas sanitarios sobre el terreno y fortalecerlos. En ese sentido, durante los debates se expresó apoyo a un fondo mundial para promover el fortalecimiento de los sistemas sanitarios de los países menos adelantados.

78. Se reafirmó que la buena gobernanza era fundamental para que el crecimiento económico inclusivo pudiera convertirse en una realidad en los países menos adelantados. Se sugirió que la buena gobernanza proporcionaba un entorno propicio en el que la sociedad podía prosperar. En el debate también se promovió el respeto por el estado de derecho y el desarrollo de marcos regulatorios centrados en las personas.

79. Además, se resaltó que la buena gobernanza, junto con un sentido de responsabilidad asumido por parte de todos y un firme compromiso de “no dejar a nadie atrás”, era la base para que se colmaran las aspiraciones de los países menos adelantados en relación con el desarrollo sostenible. Se hizo un llamamiento para reforzar el liderazgo y las instituciones que promovían la buena gobernanza. A ese respecto, también se debatió sobre la necesidad de fortalecer la capacidad de quienes aplicaban la buena gobernanza y promovían el estado de derecho. También se resaltó la necesidad de evitar que se redujeran los recursos destinados a apoyar la protección social durante períodos de desaceleración económica.

80. Se puso de relieve que, para que los países menos adelantados se desarrollaran de manera sostenible, era esencial velar por la paridad de los géneros y lograr que las mujeres y los jóvenes accedieran a la fuerza de trabajo. Se reafirmó la declaración recogida en el Programa de Acción de Estambul de que el mayor activo de los países menos adelantados era el de sus hombres, mujeres y niños. En ese sentido, se hizo un llamamiento para mejorar la integración de la igualdad de género en todos los demás procesos normativos mundiales.

81. También se resaltó la necesidad de velar por que se incorporaran las cuestiones de género en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se pusieron de relieve los beneficios que podía aportar el empoderamiento de los jóvenes y las mujeres a las economías de los países menos adelantados y se exhortó a colmar la brecha entre los géneros. Durante el debate, se compartieron ejemplos de empoderamiento de las mujeres a nivel nacional, en particular en las esferas de la política y el liderazgo. En relación con los aspectos jurídicos relacionados con el género, se afirmó que las leyes y las instituciones no bastaban por sí solas; las mujeres querían justicia y también empleo.

82. También se abordó la función de las TIC como elementos intersectoriales que facilitaban la ejecución del Programa de Acción de Estambul y la Agenda 2030, en particular la cuestión de la conectividad y de cómo las TIC y los medios sociales favorecían la transparencia y la promoción de la democracia. También se puso de relieve la necesidad de poner en marcha soluciones en materia de TIC que permitieran a los jóvenes de los países menos adelantados ponerse al día con los jóvenes del resto del mundo.

83. En el debate se compartieron ejemplos de alianzas concretas que empoderaban a las mujeres y los jóvenes, entre otras cosas, alianzas de múltiples interesados con más de un país menos adelantado y sus asociados para el desarrollo, tanto en el sector público como en el privado. También se abordó la necesidad de adoptar enfoques regionales y se resaltaron esferas en las que se podía cooperar y colaborar más estrechamente, como el acceso a los puertos marítimos o las cuestiones relacionadas con el transporte. Asimismo, se señaló que era necesario considerar las especificidades que ponían de relieve la gran variedad de los países menos adelantados y tener en cuenta diversas cuestiones, como el reducido tamaño de algunos países, en los diversos enfoques destinados a hacer frente a las múltiples dificultades a las que se enfrentaban, así como aprovechar las oportunidades, cuando existieran.

Mesa redonda 4: Crisis múltiples y otros nuevos desafíos y movilización de recursos financieros para el desarrollo y el aumento de la capacidad

84. La mesa redonda fue copresidida por el Vice Primer Ministro de las Islas Salomón, Manasseh Maelanga, y la Ministra de Estado de Bélgica, Annemie Neyts Uyttebroeck. El Vicepresidente Superior del Banco Mundial para la Agenda 2030 para el Desarrollo, las Relaciones con las Naciones Unidas y las Alianzas, Mahmoud Mohieldin, fue el orador principal. La Administradora Auxiliar y Directora de la Dirección Regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes del PNUD, el Presidente de la Fondation pour les études et recherches sur le développement international y Profesor Emérito de la Universidad de Auvergne, Patrick Guillaumont, el Presidente Ejecutivo de Global IME Bank, Chandra Prasad Dhakal, y el Jefe del Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Turquía, Ahmet Arif Ergin, participaron en el debate como panelistas. El Director Ejecutivo Adjunto del Programa Mundial de Alimentos, Amir Mahmoud Abdulla, y el Director Adjunto del Centro de Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Federico Bonaglia, fueron los oradores principales.

85. Los participantes llegaron a la conclusión de que los países menos adelantados eran especialmente vulnerables dada su dependencia de los recursos naturales y su capacidad limitada para gestionar y resistir las conmociones. Por ello, era crucial que convirtieran sus recursos naturales en bienes de capital sostenibles. Dijeron que en los próximos 15 años habría muchas dificultades, entre ellas, las transiciones demográficas, el carácter cambiante de la globalización, la urbanización, la presión ejercida sobre los recursos naturales y los efectos del cambio climático. A corto y medio plazo, los países menos adelantados se enfrentarían al final del ciclo del auge de los productos básicos y la disminución de las entradas de capital y, como consecuencia de ello, al aumento de la deuda y las presiones fiscales. El problema de la escasez de agua en el Oriente Medio y el Sahel empeoraría al mismo tiempo

que se incrementaría el costo de las inundaciones, cada vez más frecuentes, lo que sobrecargaría los presupuestos de los Estados y los hogares.

86. La falta de respuesta a las conmociones tendría graves consecuencias para la estabilidad y el desarrollo a largo plazo. Por consiguiente, era necesario adoptar iniciativas generales destinadas a gestionar los efectos de la crisis y aumentar la resiliencia.

87. El Fondo Verde para el Clima representaba solo una pequeña parte de los 100.000 millones de dólares asignados al cambio climático. En cuanto a la adaptación, se propuso que se asignaran fondos en función de la vulnerabilidad de los países al cambio climático. También se puso de relieve la necesidad de contar con un índice de vulnerabilidad al cambio climático, ya que se necesitaban criterios objetivos para asignar fondos en función del grado de vulnerabilidad.

88. Se señaló que era fundamental movilizar una serie de recursos procedentes de todas las fuentes, como el Programa para la Resiliencia del Pacífico del Banco Mundial. Los mecanismos fiscales anticíclicos podían constituir una importante estrategia de supervivencia. Se mencionó que los mercados de capitales privados eran otra fuente de recursos que se utilizaba para asegurar a los países contra el riesgo de peligros naturales. En general, los seguros eran un instrumento que podía utilizarse más ampliamente para hacer frente a diversos riesgos y vulnerabilidades.

89. Los países menos adelantados necesitaban más apoyo en las esferas de la investigación y la transferencia de tecnología, ya que la innovación era fundamental para la adaptación y la mitigación del cambio climático. El Banco de Tecnología contribuiría en gran medida a fortalecer las redes de investigación nacionales ya establecidas en los países menos adelantados y a fomentar la capacidad.

90. Se subrayó que, para hacer frente a la caída y la volatilidad de los precios de los productos básicos, los brotes de enfermedades, los desastres naturales y otras crisis y desafíos, era fundamental pasar de un enfoque que consistía en reaccionar a las crisis a otro basado en prepararse de manera proactiva para cuando se produjeran. Eso incluía fortalecer sistemas de alerta temprana, preparar estrategias de reducción del riesgo de desastres y establecer autoridades nacionales de reducción de riesgos. Asimismo, varios participantes observaron que, en relación con la respuesta ante las vulnerabilidades, debían abordarse también las crisis humanitarias, el terrorismo, el extremismo y otras formas de conflicto.

91. El firme apoyo internacional debía ir acompañado de la movilización de recursos internos. Se estimaba que el fortalecimiento de la movilización de recursos internos podía aumentar el PIB en un 2% adicional, tres veces más que la AOD que se prestaba en ese momento, que estaba estancada y quedaba fuera del control de los países menos adelantados. Se resaltó la necesidad de cooperar en el ámbito técnico y desarrollar iniciativas conjuntas destinadas a fortalecer los sistemas tributarios, por ejemplo, en la esfera de la capacidad de auditoría tributaria. Esto era fundamental para movilizar los recursos nacionales y precisaba el apoyo de los asociados para el desarrollo.

92. Se mencionó que los sistemas de protección social eran el medio más eficaz de hacer frente a las múltiples dimensiones de la pobreza dentro de un amplio marco de gobierno destinado a corregir la vulnerabilidad crónica. Además, se destacó que era necesario desarrollar enfoques específicos para cada país y que debía prestarse más atención a la creación de empleo y la reducción de la pobreza. Las redes de bancos

locales, junto con las instituciones financieras internacionales, podían colaborar en la movilización de recursos. El sector privado podía crear capital humano, generar innovación técnica y aumentar el empleo y, por lo tanto, era necesario que cooperaran el sector privado, los asociados para el desarrollo y los bancos locales.

93. Durante el debate, se resaltó que debían mejorarse la eficiencia, la previsibilidad y la transparencia de la ayuda y que debía hacerse más hincapié en su calidad y en cómo se prestaba, de tal modo que la AOD cumpliera una función de catalizador del desarrollo de la capacidad local y complementara los esfuerzos realizados por los países menos adelantados en pro del desarrollo sostenible. Se mencionaron varias formas de aumentar la eficiencia de la AOD, como pedir cuentas a los países donantes, velar por que los países menos adelantados también pudieran beneficiarse de préstamos en condiciones favorables con el fin de no poner en peligro la sostenibilidad de la deuda, y utilizar el nuevo sistema de contabilidad modificado para los préstamos, que incentivaba a los Estados Miembros a conceder préstamos a los países menos adelantados.

94. Se destacó que los países menos adelantados necesitaban más apoyo para desarrollar su capacidad estadística. Se reconocieron los esfuerzos actuales, como la Alianza Mundial para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible, y las medidas destinadas a mejorar la capacidad de las autoridades de estadística.

Capítulo V

Aprobación de la declaración política

95. En la sexta sesión plenaria, celebrada el 29 de mayo de 2016, el Examen de Mitad de Período aprobó la declaración política del Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, con las actualizaciones técnicas correspondientes.

Capítulo VI

Aprobación del informe del Examen de Mitad de Período

96. También en la sexta sesión plenaria, celebrada el 29 de mayo de 2016, el Examen de Mitad de Período aprobó su proyecto de informe ([A/CONF.228/L.3](#)) y autorizó al Relator que terminara el informe para reflejar las deliberaciones de la sesión plenaria de clausura.

Capítulo VII

Clausura del Examen de Mitad de Período

97. También en la sexta sesión plenaria, los participantes en el Examen de Mitad de Período escucharon las declaraciones formuladas por un miembro del parlamento nacional de Malí, Guediouma Sanogo, y el Coordinador Internacional de LDC Watch, Gauri Pradhan. También formularon declaraciones el Secretario General y el Presidente del Examen de Mitad de Período, que después declararon clausurado el Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020.

Anexo I**Lista de documentos**

<i>Signatura</i>	<i>Título o descripción</i>
A/CONF.228/L.1	Declaración Política del Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020
A/CONF.228/L.2	Expresión de agradecimiento al pueblo y al Gobierno de Turquía
A/CONF.228/L.3	Proyecto de informe del Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020
A/CONF.228/L.4	Lista de Participantes en el Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020

Anexo II

Actos paralelos

Financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los Países Menos Adelantados: Diversificar el Conjunto de Instrumentos de Financiación y Gestionar la Vulnerabilidad.

Organizadores: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organismo Francés de Desarrollo.

Medidas de Apoyo: Mejorar los Conocimientos, la Ejecución y la Eficacia para Lograr una Transición Gradual de la Categoría de Países Menos Adelantados.

Organizadores: secretaría del Comité de Políticas de Desarrollo, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y Fondation pour les études et recherches sur le développement international.

Movilización de la Inversión en la Agenda Rural de los Países Menos Adelantados.

Organizadores: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

Hacia la Consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los Países Menos Adelantados de la Región de Asia-Pacífico.

Organizadores: Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), Gobierno de los Países Bajos.

Crecimiento, Empleo y Trabajo Decente en los Países Menos Adelantados, 2000-2015: No Dejar Atrás a Ningún País Menos Adelantado.

Organizador: Organización Internacional del Trabajo.

Apoyo al Asesoramiento en materia de Inversiones para los Países Menos Adelantados.

Organizadores: Italia, Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo.

Aprovechamiento de las Aptitudes para el Empleo y el Emprendimiento.

Organizador: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Mejora de la Capacidad Productiva de las Mujeres y los Jóvenes mediante Alianzas de Múltiples Interesados: Facilitar la Graduación Sostenible de la Lista de Países Menos Adelantados.

Organizadores: Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) en cooperación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

Utilización de la Tecnología para Avanzar en el Último Tramo.

Organizadores: Turquía, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización.

Papel del Fondo Europeo de Inversiones como Catalizador de la Graduación de los Países Menos Adelantados: Experiencias Adquiridas sobre el Terreno.

Organizadores: secretaría del Fondo Europeo de Inversiones, secretaría del Commonwealth y países graduados de la lista.

Actividades Empresariales Inclusivas para Lograr el Desarrollo Sostenible en los Países Menos Adelantados.

Organizadores: Centro Internacional de Estambul para el Sector Privado en el Desarrollo del PNUD, PNUD, Gobierno de Turquía.

Nuevas Oportunidades y Riesgos para los Países Menos Adelantados: la Graduación en África en el Contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Organizador: PNUD.

Hacia un Enfoque Integrado para la Ejecución del Programa de Acción de Estambul: Perspectivas de los Países Africanos y Árabes Menos Adelantados.

Organizadores: Comisión Económica para África, Comisión Económica y Social para Asia Occidental, Oficina del Asesor Especial para África.

Iniciativa Conjunta del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial para Apoyar a los Países Menos Adelantados y Fortalecer los Sistemas Tributarios.

Organizadores: FMI, Banco Mundial.

Financiación del Desarrollo en los Países Menos Adelantados: Hacer Frente a los Riesgos y las Vulnerabilidades.

Organizadores: Benin, Bangladesh, Francia, Kiribati, Suecia, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, Fondation pour les études et recherches sur le développement international.

Apoyo a la Ejecución del Programa de Acción de Estambul: Medidas e Iniciativas Adoptadas para Ayudar a los Países Menos Adelantados a Integrarse en el Comercio Mundial.

Organizador: Organización Mundial del Comercio.

Aprovechamiento de la Tecnología y la Innovación para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico: Desafíos y Oportunidades para los Países Menos Adelantados.

Organizador: CESPAP.

Fomento del Progreso Económico Estructural para Lograr la Graduación de la Lista de Países Menos Adelantados.

Organizadores: Fondo Común para los Productos Básicos de la UNCTAD en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

Desarrollo Sostenible Inspirado en la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: el Fomento de la Capacidad en los Países Menos Adelantados.

Organizadores: UNESCO, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Cómo Llegar a la Recta Final: un Debate sobre las Enseñanzas Extraídas.

Organizadores: Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, PNUD.

Inclusión Financiera: Soluciones Innovadoras para los Países Menos Adelantados.

Organizadores: Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, Italia.

Presentación de un Enfoque Basado en las Alianzas en Apoyo del Programa de Acción de Estambul – el Caso del Fondo Europeo de Inversiones: el Papel del Comercio en el Desarrollo de los Países Menos Adelantados.

Organizadores: secretaría del Fondo Europeo de Inversiones, PNUD, Banco Mundial, Organización Mundial del Comercio, UNCTAD, Centro de Comercio Internacional, ONUDI, Organización Mundial del Turismo.

Creación de Resiliencia para la Seguridad Alimentaria en los Países Menos Adelantados.

Organizadores: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Programa Mundial de Alimentos.

Examen de Mitad de Período del Programa de Acción de Estambul: Seguimiento de los Avances y Aceleración de la Transformación.

Organizador: LDC IV Monitor.

Avances en la Labor de Adaptación al Cambio Climático en los Países Menos Adelantados.

Organizador: secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Anexo III

Declaración de Antalya del foro de la sociedad civil de los países menos adelantados

1. Nosotros, los representantes de las organizaciones de la sociedad civil de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países, que nos hemos reunido en Antalya (Turquía) del 26 al 28 de mayo de 2016 en el foro de la sociedad civil de los países menos adelantados sobre el Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, hemos valorado mucho la oportunidad y el espacio que se nos han ofrecido para evaluar las dificultades en materia de desarrollo que afectan a los países menos adelantados y su graduación de la lista de países menos adelantados y expresar nuestras opiniones al respecto, de conformidad con lo acordado en 2011 durante la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados celebrada en Estambul.

2. Tras nuestra evaluación, un intercambio de ideas y deliberaciones, hemos llegado a la conclusión de que el objetivo general del Programa de Acción de Estambul, superar las dificultades estructurales a las que se enfrentan los países menos adelantados con el fin de erradicar la pobreza, alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y facilitar que al menos el 50% de los países menos adelantados se gradúe de la categoría de países menos adelantados a más tardar en 2020, sigue siendo un sueño difícil de alcanzar. Así pues, aunque las perspectivas de graduación son prometedoras para unos pocos países, en general, los países menos adelantados se están quedando a la zaga con respecto al objetivo establecido en el Programa de Acción sobre la graduación de la categoría de países menos adelantados.

3. Se debería prestar especial atención a los países menos adelantados que han sido objeto de transiciones políticas excesivamente prolongadas después de conflictos internos, desastres naturales y crisis económicas graves para que puedan construir una paz sostenible y transformarse en sociedades justas y equitativas. Además, se considera que la ejecución del Programa de Acción de Estambul es un avance lento y frágil hacia el fortalecimiento de las capacidades de los países menos adelantados para mitigar los efectos adversos de las perturbaciones externas, incluidos los efectos del cambio climático, los desastres y otras vulnerabilidades singulares relativas a las situaciones especiales de los países menos adelantados, como la extrema desertificación, el aumento del nivel del mar, el derretimiento y los desbordamientos repentinos de lagos glaciares y la acidificación de los océanos.

4. Por lo tanto, es urgente que los Gobiernos de los países menos adelantados demuestren voluntad política en relación con el sentido de propiedad y el liderazgo y que los asociados para el desarrollo faciliten verdaderamente los medios de ejecución y favorezcan la coherencia en materia de políticas. La gobernanza democrática, la rendición de cuentas mutua y la transparencia son indispensables para velar por el derecho al desarrollo de los pueblos de los países menos adelantados.

5. La violencia, la inestabilidad y los conflictos que asolan la mayoría de los países menos adelantados son un claro síntoma de las causas estructurales de la pobreza, la vulnerabilidad, las injusticias y la marginación en los países menos

adelantados, así como de la explotación y extracción de los recursos naturales, incluida la pesca ilícita, no reglamentada y no declarada. Pedimos una transformación estructural de las relaciones entre ricos y pobres, poderosos e impotentes, hombres y mujeres, élites y personas sin recursos y pueblos dominantes y pueblos marginados.

6. A esos problemas se añaden la crisis cada vez más grave del cambio climático y la frecuencia cada vez mayor de los desastres naturales que provocan la pérdida de los logros conseguidos en materia de desarrollo. Es pues urgente pedir justicia climática para los países menos adelantados ya que, a pesar de ser los menos responsables, han sido los más afectados por esta situación al ser los primeros en sufrir sus efectos, lo que ha agravado sus necesidades de desarrollo y aumentado la carga que soportan. Además, las pérdidas y los daños que han sufrido los países menos adelantados como consecuencia del cambio climático han supuesto un importante lastre para ellos y en el Acuerdo de París de 2015 no se acordaron reparaciones para paliarlos. Por consiguiente, pedimos que el Mecanismo Internacional de Varsovia proponga un instrumento de apoyo específico para cubrir las pérdidas y los daños que sufren los países menos adelantados, así como fuentes claras de ayuda que ofrezcan corrientes de financiación nuevas, adecuadas, sostenibles y previsibles para que estos puedan adoptar medidas de adaptación de conformidad con el Acuerdo de París. Los asociados para el desarrollo deben acatar el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, según lo acordado en la Convención sobre el Cambio Climático. También pedimos que se protejan los derechos humanos de las personas obligadas a migrar o bien a través de la revisión de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados adoptada en 1951 o de la elaboración de un nuevo protocolo.

7. La formulación y aplicación inmediatas de políticas eficaces para el fomento de la resiliencia, el derecho a la salud, la soberanía alimentaria e hídrica destinada a lograr una agricultura y pesca sostenibles, y la protección de ecosistemas, bosques y diversidad biológica se han convertido en prioridades de desarrollo de los países menos adelantados.

8. Pedimos que se realice un comercio justo en el marco del régimen de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y de los acuerdos bilaterales, regionales y plurilaterales de comercio e inversiones que esté impulsado principalmente por la agenda de comercio neoliberal orientada al mercado. Deben ponerse en marcha de inmediato el trato especial y diferenciado, la flexibilidad de las políticas para los países menos adelantados y el paquete de Bali para los países menos adelantados de conformidad con el espíritu del Programa de Doha para el Desarrollo de las negociaciones de la OMC.

9. La situación desoladora del desarrollo en los países menos adelantados se ve exacerbada aún más por la crisis de la deuda, que supone un uso injusto de unos recursos ya de por sí limitados que sería mejor destinar al desarrollo social y humano que tanto se necesita. Pedimos que se cancele de manera inmediata e incondicional la deuda de todos los países menos adelantados, ya que es totalmente insostenible e impide erradicar la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible en los países menos adelantados.

10. Tenemos la firme convicción, y así lo expresamos, de que los Objetivos de Desarrollo Sostenible no se materializarán en todo el mundo si los países menos adelantados no los alcanzan eficazmente; por lo tanto, reiteramos que no pueden

lograrse los Objetivos de Desarrollo Sostenible sin los países menos adelantados y subrayamos la necesidad de aumentar las sinergias y la coherencia entre el Programa de Acción de Estambul y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo, el Acuerdo de París sobre el Clima y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

11. Instamos a los Gobiernos de los países menos adelantados a que promuevan la justicia de género y aseguren que sus estrategias de desarrollo permitan a las mujeres realizar plenamente sus derechos consagrados en las leyes nacionales, regionales e internacionales. Los Gobiernos de todos los países menos adelantados deben utilizar de nuevo las buenas prácticas seguidas a ese efecto. Es fundamental promover el emprendimiento y el autoempleo de las mujeres, incluidas las que viven en poblaciones marginadas de las zonas rurales, especialmente en el contexto de la crisis del cambio climático y sus devastadores efectos. Los Gobiernos deben velar por que las mujeres participen de manera eficaz en la política y la adopción de decisiones, la supervisión, el seguimiento y la evaluación de estrategias dirigidas a ejecutar el Programa de Acción de Estambul.

12. Exhortamos al sector privado a que respete la soberanía de los Estados y se adhiera a las normas y principios de derechos humanos.

13. Los países menos adelantados son las víctimas más afectadas por las corrientes financieras ilícitas y los asociados para el desarrollo deben adoptar inmediatamente medidas para abolir los paraísos fiscales. Es urgente que luchemos contra la fuga de capitales, la evasión de impuestos, la elusión fiscal y la erosión de la base imponible para lograr la justicia fiscal. Además, instamos a que se cree una comisión tributaria independiente de las Naciones Unidas.

14. Hace mucho tiempo que tendrían que haberse transferido tecnologías innovadoras apropiadas para los países menos adelantados y promovido estas tecnologías; por consiguiente, instamos a que se acelere el proceso de transferencia de tecnología y la puesta en marcha del Banco de Tecnología destinado a los países menos adelantados y a que se fomenten las tecnologías autóctonas que son vitales para el desarrollo de esos países.

15. Instamos a que se promuevan la cooperación regional, la cooperación Sur-Sur y la cooperación Norte-Sur con el fin de mejorar la capacidad productiva de los países menos adelantados, luchar contra la pobreza, promover la transformación estructural y lograr un crecimiento económico sostenido y equitativo e invertir la desigualdad de género, la exclusión social y la marginación de los países menos adelantados.

16. Creemos firmemente que deben respetarse, protegerse y cumplirse los elementos básicos de la construcción institucional democrática y los principios de derechos humanos en todas las decisiones en materia de políticas y en las actividades que se llevan a cabo sobre el terreno. Por lo tanto, pedimos a los Estados del mundo que defiendan esos principios para que se materialice el Programa de Acción de Estambul.

17. Los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo, incluidos los organismos internacionales de desarrollo, deberían elaborar un marco general para lograr una transición gradual hacia la graduación de la lista y establecer directrices

específicas con plazos concretos y orientadas a los resultados que promuevan el desarrollo sostenible después de dicha graduación.

18. La sociedad civil es una de las partes interesadas integrales e independientes del desarrollo por derecho propio y, por lo tanto, pedimos que exista un margen normativo continuo y más amplio destinado a aumentar su participación en los procesos de adopción de decisiones relativos al desarrollo a nivel nacional, regional e internacional. Seguiremos contribuyendo a la supervisión, el seguimiento y la ejecución del Programa de Acción de Estambul.

19. Como conclusión, transmitimos nuestro agradecimiento y aprecio a LDC Watch y otros participantes que han participado en el Examen de Mitad de Período en Antalya por sus contribuciones y su ferviente compromiso político, al Gobierno y el pueblo de Turquía, al Secretario General de la conferencia de Examen de Mitad de Período y a todo su equipo de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, y al Servicio de Enlace con las Organizaciones No Gubernamentales de las Naciones Unidas.
